Mártes 28 de Marzo de 1882 — MONTEVIDEO — Año XIX 2ª Época Núm. 5,125

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	" "
Por un año	20 00	" "
Número suelto	0 10	cents. "
Id. atrasado	0 20	" "

GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
Edicion de la tarde — Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Mártes, Santos Sixto y Doroteo mártir.
La muerte de San Gontran, rey de Francia, en Chalons, el cual se entregó con tal fervor á los ejercicios de piedad, que renunciando á las pompas del siglo, distribuyó todos sus tesoros á los pobres y á la iglesia.
San Esperanza, abad en Morsa, hombre de maravillosa paciencia, cuya alma cuando él espiró, vieron todos los monjes subir al cielo en figura de paloma.
87 dias transcurridos, faltando 278 para fin de año.
Cuarto creciente (3.º dia).
Sale el sol á las 6 h. 5 m. y entra á las 5 h. 55 m.

Efemérides

1846—NACIMIENTO DE ENRIQUE XXII.
Enrique XXII, de la línea mayor, príncipe reinante de Reuss, conde y señor de Plauen, señor de Greiz, Kranichfeld, Gera, Schleiz y Lobenstein, mayor general en el ejército prusiano, etc. etc., nació el 28 de Marzo de 1846. Sucedió á su padre el príncipe Enrique XX, y gobernó bajo la tutela de su madre hasta su mayoría el 28 de Marzo de 1867 y desde entonces gobierna personalmente.
Casóse el 8 de Octubre de 1872 con la princesa Ida, Matilde, Adelaida, nacida el 28 de Julio de 1852, hija del príncipe reinante Adolfo Jorge de Schaumbourg Lippe.
El principado de Reuss, es un gobierno monárquico, estando representado el país por 12 diputados, elegidos por seis años, de los cuales 3 son nombrados por el príncipe, 2 elegidos por los propietarios de bienes ecuestres, 3 por las ciudades de Greiz y de Zeulenroda y 4 por la campaña.
La capital es Greiz.
1512—JUAN SOLIS ES NOMBRADO POR EL REY PILOTO MAYOR EN REEMPLAZO DE AMÉRICO VESPUCIO, POR MUERTE DE ESTE.
1757—ROBERTO DAMIENS ES DESCUARTIZADO.
1815—NACIMIENTO DE ARSENE HOUSSAYE.
1816—ABOLICION DEL TRÁFICO DE NEGROS.
1820—SARRATEA DECLARA AL GENERAL ALVEAR REO DE ALTA TRAICION.

EL SIGLO

Volpi y Patroni

Hé aquí dos nombres que en estos dias han sido repetidos cien veces por cada uno de los habitantes de Montevideo.

¡Volpi y Patroni! Víctimas de una saña torpe y cruel, no sabemos de quien, pero de alguien que tiene libre acceso á las dependencias y cárceles del Cabildo, que puede entrar y salir en ellas cuando le place, aun sin saberlo el Jefe Político, segun se desprende del informe del mismo, en que declara que no sabe si Volpi y Patroni han sido maltratados!

No podemos menos de repetir las preguntas que formulábamos el otro dia. ¿Cómo está organizada la Policía, para que sea posible que en ella se cometan semejantes crímenes sin que se aperciba el Jefe Político, que es el amo de la casa? ¿De quién recibieron órdenes los verdugos que dieron tormento á los dos italianos? Porque el hecho de que el tormento ha sido aplicado, y con crueldad extrema, no puede ponerse en duda. Ahí están los cuerpos lacerados de las víctimas, que lo demuestran con triste evidencia. Ahí están los centenares de personas que han visto de cerca á los dos italianos. Ahí están los testimonios de facultativos honrados y competentes que los han reconocido.

Lo que importa averiguar, lo que interesa descubrir es quienes han sido los reos de ese horrendo crímen.

¿Puede dudarse que son funcionarios públicos?—No es posible.—Solo ellos tienen acceso á las cárceles de la policía—Solo ellos han podido disponer la aplicacion del tormento para arrancar por el dolor confesiones que precisamente por esa circunstancia hubieran sido nulas.

Suspendamos estas consideraciones para dilucidar en el artículo siguiente una cuestion constitucional que tiene relacion con la causa que se forme sobre los tormentos aplicados á Volpi y Patroni.

Cuestion de competencia

En nuestro número del sábado publicamos en la seccion *Remitidos* un notable artículo referente al crímen cometido en la cárcel de Policía contra Volpi y Patroni—El remitidista aplaude la noble actitud de la prensa de Montevideo, que con su unánime ó casi unánime protesta ha vuelto por el honor de la República, y combate con brio y lucidez el sofisma de hacer de este deplorable asunto una cuestion de nacionalidad y de querer, en nombre del patriotismo, disimular ó atenuar la atrocidad del atentado.

Conforme en esto con *El Siglo*, no lo está el ilustrado articulista en la opinion emitida por este diario de que con arreglo al artículo 96 de la Constitucion compete á la Alta Corte de Justicia, ó al Tribunal Superior que hace sus veces, el conocimiento de las causas que se formen por violacion de la Constitucion. Segun el articulista, el artículo 96 solo se refiere á delitos especiales, como los cometidos contra el derecho de gentes, ó por Agentes diplomáticos.

Examinemos el texto del artículo constitucional.—Dice así:

«A la Alta Corte de Justicia corresponde juzgar á todos los infractores de la Constitucion, sin excepcion alguna: sobre delitos contra el derecho de gentes y causas de Almirantazgo: en las cuestiones de Tratados ó negociaciones con Potencias extrañas: conocer en las causas de Embajadores, Ministros Plenipotenciarios y demás agentes diplomáticos de los Gobiernos extranjeros.»

Descompongamos este artículo en sus diversos miembros, y tendremos.

«A la Alta Corte de Justicia corresponde juzgar á todos los infractores de la Constitucion, sin excepcion alguna.»

«A la Alta Corte de Justicia corresponde juzgar sobre delitos contra el derecho de gentes y causas de Almirantazgo.»

«A la Alta Corte de Justicia corresponde juzgar en las cuestiones de Tratados ó negociaciones con Potencias extrañas.»

«A la Alta Corte de Justicia corresponde conocer en las causas de Embajadores, Ministros Plenipotenciarios y demas agentes diplomáticos de los Gobiernos Extrangeros.»

Este es el análisis genuino del artículo constitucional.—Bien se vé por él que toda infraccion constitucional cae bajo la competencia de la Alta Corte, sin excepcion alguna, aunque no se refiera á delitos cometidos contra el derecho de gentes, ó por agentes diplomáticos.

Y sino díganos el articulista. ¿Acaso no debe conocer la Alta Corte de los delitos que cometan los diplomáticos extranjeros, cuando esos delitos no importen una violacion constitucional?

Si un diplomático estranjero, por ejemplo, cometiera un homicidio (y perdónennos los señores agentes extranjeros la absurda suposicion) el cargo que se le hiciera seria el de haber violado la Constitucion?

A nadie le ocurriria semejante despropósito.

Pero dice el articulista que todos los delitos que se cometen son si bien se mira infracciones constitucionales; porque la Constitucion garante la propiedad, el honor y la vida de los habitantes del país.

Esta cláusula significa en nuestro concepto la promesa y la obligacion de castigar á los delincuentes; pero no por eso puede sostenerse que el robo y el asesinato constituyen infracciones constitucionales.—Son delitos comunes, penados por los Códigos en la República, como en todo país civilizado.

Vamos á emitir una opinion que rectificaremos si se nos demuestra su falsedad.—En nuestro concepto solo los funcionarios públicos pueden ser acusados como infractores de la Constitucion. Todos los delitos que se cometan por particulares son necesariamente infracciones de otras leyes. ¿Comete por ejemplo un ciudadano un fraude en las elecciones? Delinque contra la Ley electoral.—¿Abusa de la libertad de escribir, injuriando, calumniando ó concitando á la rebelion?—Delinque contra la ley de imprenta.

Pero los altos funcionarios del Estado están en distinto caso. Ellos son ruedas de los Poderes públicos, y tienen el deber, no solo de observar la Constitucion, sino de hacerla observar á los demás.—Si abusan de su autoridad para falsearla, delinquen contra la Constitucion misma.

La Constitucion previene que las cárceles deben servir para custodia, y no para martirio de los detenidos en ellas.

¿Quién duda que es reo de lesa-Constitucion el alto funcionario de quien depende una cárcel en la que no solo se mortifica, sino que se atormenta á los presos?

Pero esa infraccion constitucional no constituye un delito contra el derecho de gentes, dice el articulista.—Acaso podria ponerse esto en duda, cuando los atormentados son extranjeros: pero no entremos ahora en esa cuestion.

Lo que hay es que segun la recta inteligencia del artículo 96 todas las infracciones constitucionales, *sin excepcion alguna*, caen bajo la jurisdiccion de la Alta Córte.

Si nos empeñásemos en sostener que todos los incisos del artículo 96 sirven para complementar el texto del primero, resultarian consecuencias inadmisibles.—Resultaria, por ejemplo, que las causas de Almirantazgo y las cuestiones sobre Tratados y negociaciones con Potencias extrañas solamente caen bajo la jurisdiccion de la Alta Córte, cuando envuelvan infracciones constitucionales.

No creemos que pueda ser esta la mente del articulista: pero habrá de convenir en que eso se desprende inevitablemente de la interpretacion que da al artículo 96.

Segun nosotros, todas las infracciones constitucionales cometidas por funcionarios públicos están sometidas á la jurisdiccion de la Alta Corte.

Un solo caso hay en que la Constitucion somete expresamente á otro tribunal á los infractores de la Constitucion—Es el caso en que estos infractores sean ó el Jefe Superior del Estado, ó sus Ministros, ó miembros del Cuerpo Legislativo, ó de la Alta Corte de Justicia—Entonces, con arreglo al artículo 26, inciso 2.º, corresponde á la Cámara de Representantes acusarios ante el Senado; y á este toca juzgarlos y sentenciarlos, conforme al artículo 38.

Fácilmente se comprende que descartados todos los altos personajes que enumera el artículo 26, casi nunca ocurriria que la Alta Corte tuviese que juzgar infracciones constitucionales, si las sometidas á su juicio hubiesen de limitarse á los casos especiales que el articulista indica.

Revista de los diarios de anoche

La España

Ha cumplido su deber es el título del editorial que escribe sobre la cuestion del dia, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Los italianos, que pedian justicia verdadera, han estado en su derecho al no satisfacerse con una farsa judicial; y al considerar como denegacion de justicia los procedimientos informales con que se pretendia oscurecer la verdad, las chicanas de mal género en que se les pretendia envolver y las *fumadas* de cuartel de que se les queria hacer objeto.

No hay una sola voz independiente que no aplauda la noble actitud que han asumido los dignos representantes de la nacionalidad italiana, y la opinion pública señala como modelo digno de ser imitada dicha actitud á los representantes de otras nacionalidades que se encuentran en circunstancias parecidas.

Y si comprometida estaba la dignidad italiana, en obtener reparacion y justicia, en el asunto Volpi y Patroni, no lo está menos la dignidad brasilera en que se haga un escarmiento en el asunto de Paso Hondo; y no lo está menos la dignidad española, en que se haga la luz y se castigue con ejemplar castigo á los responsables de la *desaparicion* de Sanchez Caballero, y á los responsables de la muerte de Sarracina.

Si los representantes de España y el Brasil no pueden obtener la justicia que obtuvo el representante francés, respecto al atropello de que fué víctima el señor Hachin en la Florida, deben adoptar por lo menos la actitud enérgica y digna del representante italiano.

En otro artículo hablando de su actitud se espresa de esta manera:

En las circunstancias anormales que la República atraviesa, exitada una de las principales colectividades extranjeras, por la ruptura de relaciones entre sus agentes oficiales y las autoridades del país, no menos irritados la gran mayoría de los extranjeros, por ofensas recibidas que en nada ceden á las de que piden reparacion los italianos, deber nuestro es y de cuantos órganos de la prensa representan colectividades extranjeras, dirijirnos á nuestros compatriotas y recomendarles una vez mas el deber patriótico de asumir una actitud que no pueda dar el menor pretesto á nuestros enemigos, que no pueda en modo alguno hacernos perder ante la opinion ilustrada é imparcial de la mayoría de los orientales, un átomo de la justicia y la razon, que están enteramente de nuestra parte.

Seria imperdonable en estos momentos la menor falta de respeto á la ley, de parte de los que estamos justamente indignados por que las leyes no se cumplen; y seria tambien grave imprudencia de parte de cualquier extranjero, el dirijir el mas leve reproche á los orientales, por los atentados que puedan haber cometido una docena de bandoleros, que de ningun modo puede cubrir con su noble bandera la nacionalidad oriental.

—

Se alegraria de que fuera cierta la noticia que ha corrido de que el Gobierno Español ha nombrado un Enviado Extraordinario cerca del Gobierno Oriental, cuyo principal objeto será poner en claro el tenebroso asunto Sanchez Caballero, pues así sentiria renacer la esperanza de ver castigados á los asesinos de ese súbdito español, esperanza que ahora tiene casi perdida el colega.

El Telégrafo Marítimo

Con los documentos oficiales á la vista y el alma contristada historia los actuales sucesos concluyendo que de todo lo obrado no puede justificarse el proceder de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores.

Refiriéndose al punto controvertido de si era ó no procedente la accion diplomática en el caso de la reclamacion Volpi y Patroni, dice el colega:

«Rechazarla era cerrar la puerta á la discusion iniciada por el mismo Sr. Ministro, y cerrársela no al diplomático italiano, sino á su Gobierno al cual decia aquel haber pedido instrucciones. Era precisamente lo que no podia hacer el Ministro de Relaciones Exteriores sin hundir para siempre su fama de hábil y sábio, sin abofetear el rostro de Italia en la persona de su Representante, sin provocar los gravísimos sucesos que se han seguido con la retirada ¡ay! harto motivada, harto digna, harto solemne de la Representacion oficial de Italia en Montevideo.

«Lo que resultará de ese acto no podemos predecirlo. Pero sea lo que fuera, podemos volver ya el rostro al Ministro de Relaciones de Exteriores arrojando personalmente sobre él todas las responsabilidades presentes y futuras de ese suceso.»

—

En medio de la agitacion que producen los sucesos anteriores, no olvida el colega las cuestiones internas de otro órden como los proyectos presentados al Senado por el Sr. Figueroa.

Juzga que en el referente al Mercado Central hay dos cuestiones:

La primera de ellas (dice) puede enunciarse así: ¿Es válido el contrato por el cual está entregado el Mercado Central á sus actuales usufructuarios? La segunda de esta otra manera: ¿Válido ó no ese contrato, es posible sustituirlo con otro válido y mejor?

El Sr. Figueroa empezó por atacar ruda y derechamente la validéz de ese contrato. Pidió esplicaciones al Gobierno, de las cuales resultó que este habia contratado sin autorizacion legal, y se confirmó en su opinion sobre la invalidéz. ¿Por qué el Sr. Figueroa no ha concluido su tarea presentando al Senado un proyecto de ley en que se declare la nulidad derechamente? ¿Por qué, en vez de eso, ha presentado otro proyecto para efectuar el rescate del Mercado en las mismas condiciones estipuladas en el contrato cuya nulidad es ya manifiesta? ¿Por qué, en una palabra, de la primera cuestion se ha ido á la segunda?

He aquí unas preguntas que se nos vienen á los lábios, al comenzar este estudio. Declaramos, sin embargo, que hacemos honor á los móviles del Sr. Figueroa, creyendo que otras conveniencias, no por cierto personales ni equívocas, median en el asunto.

Es indudable que sin autorizacion legislativa el Gobierno no ha podido celebrar un nuevo contrato ni siquiera prorogar el que ya existia sobre la explotacion del Mercado Central. A esto dicen que el contrato primitivo, que data de 1868, tambien fué hecho sin intervencion legislativa. Pero con hacer notar que en 1868 el Gobierno era provisorio, no tenia Cámaras, y daba á sus decretos fuerza de ley, está hecha la debida diferencia.

Es indudable tambien, que esa falta de autorizacion legislativa, vicia de nulidad el contrato en lo que concierne á la obligacion del Estado, y pone personalmente á los miembros del Gobierno en las condiciones de quienes contratan á nombre de terceros sin estar autorizados para ello (art. 1216 y 1218 del Código Civil).

—

Encuentra malo, malísimo y por tanto deplorable el manifiesto del Presidente de la República á la poblacion italiana.

¿Quién, pregunta el colega, pudo inducirle á comenzar diciéndoles á los italianos aquí residentes, que sus autoridades han abandonado las obligaciones que tienen para con ellos, desertando de sus verdaderos puestos?

¿Quién tuvo el mal acierto de exponer al Gobierno de su país á tan duras lecciones y á tan solemnes desmentidos?

El Presidente de la República está obligado á saber que la proteccion no es él quien la dá sino las leyes. Está obligado á no dar ocasion para que los estranjeros se lo recuerden con el tono decidido y desdeñoso que el comandante de la Estacion Naval se ha visto en el caso de recordárselo.

El Presidente de la República está obligado á saber que allí donde no hay representante diplomático, el Jefe de una estacion naval ó siquiera de una balandra con bandera de otra nacion, es el protector nato de los súbditos de la suya. Sabiéndolo no podia, no debia decir que los italianos estaban abandonados de su Nacion, sin esponerse á que un comandante de barco le diese una leccion tan arrogante como la que le ha dado.

El Presidente de la República no podia decir que tomaba el puesto de las autoridades italianas, sin que le recordasen, primeramente, que ese puesto estaba ocupado, segundo, que nadie le habia invitado para ocuparlo.

La Tribuna Popular

Versa su editorial sobre la cuestion del dia, atribuyendo á la no suspension desde el primer momento del Jefe Político Sr. Barreto todo lo que ha sucedido con la Legacion Italiana quien creyó que se pretendia hacer mofa de la desgracia y quedara impune el bárbaro atentado que todos conocen.

Termina pidiendo la mayor actividad para la causa que se acaba de instaurar, á fin de que cuando de Roma reciban instrucciones los Agentes de Italia, se les pueda contestar que justicia está hecha.

El decoro nacional exige esa satisfaccion y sabe bien el Gobierno que el pueblo nacional en masa protesta contra los hechos producidos.

El Ferro-carril

En estos momentos solemnes pide patriotismo y justicia:—caiga quien caiga, que brille la ley en todo su esplendor.

Le complace la actitud digna y moderada de la poblacion italiana, con la cual estamos vinculados por los lazos de la sangre, de la familia y de los sacrificios comunes.

Exhorta á que los tribunales cumplan su deber evitando lujo de notas, y pide á Dios que salve á la República en estas supremas circunstancias.

La Opinion Nacional

Manifiesta su propósito de guardar silencio como acto de patriotismo en presencia de las circunstancias por que cruzamos, á fin de no estorbar la accion del Gobierno en cuyo tino y rectitud confia para dar solucion al incidente que hoy agita todos los ánimos.

Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para *El Siglo*)

SUMARIO—Exposicion de café brasilero en Lóndres—La coraza de *Riachuelo*—La cuestion Bradlaugh—La impopularidad del ateismo—Discursos en la cámara de los comunes, de Gladstone, Gibson y Plunket Brillante discurso del Sr. Sexton—Gladstone sobre el «Home Rule»—Sensacion causada por las declaraciones del primer ministro.—Sus esplicaciones posteriores—Un folleto político—Mision del Sr. Errington á Roma—Estado del Egipto—El túnel de la Mancha—Dos victorias conservadoras—La cámara de los lores contra la ley agraria—La nueva reforma parlamentaria—Presion sobre los miembros de la cámara de los comunes—Tentativas contra el señor Forster—Meeting en favor de las manufacturas de lana inglesa—Un oficial inglés herido en Turquía—Una aventurera célebre.

18 de Febrero de 1882.

(Continuacion)

Las esplicaciones de Gladstone no satisficieron á los conservadores y por otra parte no disminuyeron la impresion producida por sus anteriores palabras entre los irlandeses que califican la presente actitud del primer ministro de la reina relativamente á Irlanda en la cuestion del *home rule* con entusiasmo igual á la indignacion con la que hasta ayer lo denunciaban.

Respondiendo en su peroracion al discurso del Sr. Sexton Gladstone, concluyó así: «El honorable miembro por Sligo, en un discurso notable por su gran elocuencia, nos dió una descripcion patética de los que están encarcelados en Kilmainham. Nosotros lamentamos profundamente cualesquiera incomodidades ó sufrimientos, grandes ó pequeños, infligidos por órden nuestra á cualquiera de nuestros conciudadanos. Pero tuvimos que considerar tambien sufrimientos de otra clase *(Aplausos)*. ¿Cuáles eran los principios que se estaban sembrando largamente en todo el país?

«No se disuadian solo á los renteros de pagar la renta, sino que se denunciaban á aquellos que la pagaron como culpables de un crimen social. Puede ser muy inconveniente estar encerrado en una pequeña celda, pero habia otros que, en el santuario de sus propias casas, por ninguna ofensa sino la de haber cumplido sus obligaciones legales, estaban sujetos, muchas veces, á pérdidas ruinosas, otras á duras pruebas, no solo á la mutilacion de su cuerpo, sino hasta á la muerte. *(Aplausos)*.

«Son estos los sufrimientos que era deber nuestro evitar por todos los medios á nuestro alcance. Para ese fin trabajamos, para ese fin trabajaremos. Nadie se felicitará tanto como nosotros, cuando pudiéramos hacerlo con el solo auxilio de la ley comun, en la cual desde el principio mostramos disposicion y deseo de confiar. *(Aplausos)*. Por cualesquiera medios que el parlamento coloque en nuestras manos procuraremos protejer las vidas inocentes, las personas y la propiedad del pueblo irlandés contra las opresiones crueles y destructoras que se ejercen contra él en nombre y en consecuencia de la mal aconsejada accion de los que profesan ser sus amigos *(Aplausos prolongados)*.»

Causó gran sensacion en las regiones políticas un folleto cuyo fin es enseñar á los renteros el medio de hacerse propietarios de las tierras que arriendan sirviéndose de la última ley agraria. El escándalo de esa publicacion provino de haber sido hecha oficialmente en las oficinas del Estado, y ser obra del Sr. Fottrell, secretario de la Lan Commission ó comision para determinar las rentas en Dublin. El autor renunció ese puesto en vista de la sensacion que causó entre los propietarios la leccion dada á los renteros por un hombre colocado en tal posicion directamente asociado con el tribunal de cuyas sentencias depende la suerte de todos los que poseen tierras arrendadas.

Contestando á las preguntas sobre la supuesta mision del Sr. Errington de quien se dijo hace tiempo que habia sido encargado de obtener el concurso del Papa para la pacificacion de los espíritus en Irlanda, el gobierno negó en ambas cámaras que el Sr. Errington hubiese sido nombrado para tal mision ó recibido cualquier paga. La respuesta fué evasiva, porque de no haber sido el Sr. Errington nombrado diplomáticamente y de no haber recibido estipendio alguno, no se puede concluir que el gobierno no se aprovechó de la estadía en Roma de ese miembro del parlamento y de sus relaciones con el Vaticano para conseguir el apoyo de la curia romana en Irlanda.

Lord Granville negó tambien que el Sr. Goschen hubiese ido en mision á Berlin, habiéndole hasta dicho lord Granville en un club al saber que partia para Alemania: «Luego, han de decir que es mision del gobierno.»

Si los servicios que el Sr. Errington y Goschen podian prestar al gabinete y á su política para sacarlo de dificultades, pudiesen ser confesados en el parlamento era mejor acreditarlos públicamente como plenipotenciarios. Pero esos servicios, si fueron prestados, no pueden ser confesados, y por eso el gobierno tiene que responder á las preguntas que se le hacen evasivamente, teniendo cada uno sin embargo el derecho de averiguar por otras fuentes si el gobierno mandó ó nó esas misiones secretas y confidenciales al Vaticano y al príncipe de Bismark.

Segun la tendencia del momento, despues de la caida de Gambetta, parece que los asuntos de Egipto ya no dependen para la Inglaterra de la Francia, sino de la Alemania. La estadía del Sr. Goschen en Berlin puede haber facilitado la aproximacion entre el gabinete de Saint-James y el príncipe de Bismark. No es hasta imposible que la Turquía sea el instrumento de la nueva política egipcia.

Si así fuese, si el gobierno de los pachás fuese directa ó indirectamente restablecido en el Cairo, el Sr. Gladstone se habrá encargado de responder á un célebre folleto publicado hace cerca de cinco años contra el turco, llamado el *specimen anti-humano* de la humanidad. La Turquía empieza á resentirse de la independencia del partido de Arabi-Bey con el cual hasta ayer ella se encarnaba, y esa es la mejor prueba de que el Sultan, creyendo pasada la crisis con la caida de Gambetta, espera sacar partido de la nueva faz en que entró el Egipto y que ha de ser dentro de poco descrita como anárquica é insufrible.

Los gabinetes de Lóndres y Paris declararon á las potencias que su política es el mantenimiento del *statu quo* y el acuerdo europeo. Hay cierta diferencia entre ésa actitud y la nota colectiva.

El túnel por debajo de la Mancha continúa ocupando la atencion pública y la de los oficiales ingleses. Desde que el *Times* se acordó de hallar peligrosa para la defensa de esta isla la construccion de esa vía férrea sub-oceánica, la cuestion se ha hecho cada dia mas militar y por tanto mas absurda. Lord Hartington, que es hombre de muy buen sentido, declaró hace dias que no tiene duda en cuanto á poder la Inglaterra defender la apertura del túnel en caso de emergencia.

Cuesta comprender que se trate sériamente de una nueva conquista normanda favorecida por el subterráneo propuesto cuando la ingeniería moderna tiene á su alcance infinitos medios de interrumpir en un segundo las comunicaciones á través del túnel.

Sin embargo, lord John Hay no piensa así y calificó esa futura maravilla del mundo «como un agujero infernal,» que solo tiene por fin librar á algunas mujeres viejas repugnantes. Hay como él muchos que creen que la Inglaterra dejaría de ser una isla si fuese ligada al Continente ó por un puente ó por un túnel, y la última idea que se ha de abandonar en este país es la de que la Inglaterra es una isla y debe continuar siéndolo.

En cuanto al peligro de invasion, el conde de Moltke dijo una vez esta frase que debia tranquilizar á los enemigos del túnel: «Tengo varios planes para invadir á la Inglaterra pero aun no pude hallar uno solo para salir de allá.»

La victoria de los conservadores en Westminster candidato contra lord Algernon Percy, que puede así tomar asiento en la cámara entre los aplausos de sus correligionarios.

A juzgar por las elecciones parciales, el gobierno está perdiendo terreno. En Taunton el candidato conservador, célebre cervecero, el señor Allsopp, fué tambien electo contra el candidato liberal, vizconde Kilcoursie, con mayoría inesperada. No deja de ser curioso respecto de esa eleccion, y para ilustrar las relaciones de familia y de partido en Inglaterra, transcribir la siguiente carta del conde de Cavan, padre del candidato liberal derrotado:

«Deseo, escribe, que se sepa distintamente que mis principios son conservadores para que nadie por motivo personal de consideracion sea desviado de votar en el interés radical ó liberal que mi hijo lord Kilcoursie se propone representar por el burgo de Taunton. Seria gran pesar para mí si viniesen á triunfar principios que tienden á nada menos que destruir los cimientos de la constitucion británica.»

Es un hecho característico la oposicion de lord Cavan á la candidatura del hijo, cuyos gastos electorales probablemente tuvo que pagar, tanto mas cuanto no pudiendo los miembros de la cámara de los lores intervenir públicamente en la eleccion de los comunes, esa actitud es hasta irregular. La indepeddencia del hijo es igual á la oposicion del padre, ese incidente solo sirve para mostrar cómo las relaciones de partido en las familias de la aristocracia inglesa son libres y únicamente sujetas á la opinion de cada uno de los miembros.

La cámara de los lores por 96 votos contra 43 decidió ayer nombrar una comision especial de investigacion para examinar la aplicacion que está dando á la ley agraria en Irlanda. La mocion fué presentada por lord Donoughmore quien designó como asuntos dignos de investigacion el reglamento del tribunal, la cuestion de las costas y la interpretacion dada á la llamada cláusula Healy.

Lord Carlingford se opuso por parte del gobierno, al nombramiento de la comision de investigacion, que calificó de extraordinaria, en vista de estar en vigencia solo hace cuatro meses. Varios miembros de la cámara de los lores tomaron parte en la discusion, la cual terminó por un duelo oratorio entre lord Cairns y el lord canciller, uno atacando violentamente y otro defendiendo las comisiones nombradas para la avaluacion de los arrendamientos.

El voto de ayer en la cámara de los lores tiene la mas alta significacion política. Por él los lores retiraron moralmente la aprobacion que dieron el año pasado á la ley agraria; declararon que fueron engañados, ó que no sabian lo que estaban votando, cuando dejaron pasar la ley de Gladstone, hicieron en suma lo que estaba á su alcance para condenar solemnemente la aplicacion de la ley por el gobierno y por el tribunal agrario.

La cámara de los lores no puede deshacer la ley del año pasado, pero con los poderes que tienen las comisiones parlamentarias de investigacion de llamar á su presencia á cualesquiera personas, de obligar á los que deponen á revelar cualesquiera secretos, la comision de los lores puede de hecho suspender la ejecucion de la ley agraria, haciendo venir á Londres la comision y los sub-comisarios para someterlos á interrogatorio.

La posicion del gobierno despues de esa votacion, es peor de lo que era antes, y la ley de Gladstone precisa ser esclarecida por el gabinete. ¿Qué puede, sin embargo, el autor de la ley agraria hacer para restituir á su acto y á la comision que lo está ejecutando la autoridad que la cámara de los lores le quitó y deshacer la impresion que los propietarios y los renteros irlandeses van á tener, de alivio y valor para aquellos, de descontento y decepcion para estos? Es eso lo que Gladstone no debe perder tiempo en decir claro á la cámara de los comunes y que sabremos probablemente en la próxima semana.

Correspondencia de Madrid

22 de Febrero de 1882.

Mas que otros años es este el miércoles de ceniza una prolongacion del Carnaval en esta corte, así es que á las cuatro de la tarde la fila de carruajes que aguarda vez para entrar en los paseos del Prado, de la Castellana y de Atocha llegaba hasta la Puerta del Sol. Sin duda ademas de las razones generales que existen para que esta villa sea una verdadera Jauja donde reina sin rival el placer, media hoy la circunstancia de que hace un dia delicioso, si bien que triste, porque la persistencia con que aquí vemos el cielo despejado y sereno aflige el ánimo deseoso de ver siquiera nubes que den esperanza de lluvia, pues la escasez de agua que ya es funesta para la salud lo será tambien en alto grado para las cosechas perdidas ya en algunas regiones y que no llegarán ni á ser medianas en otras si persisten las actuales condiciones climatológicas.

Por lo demas, no hay que decir que todo está paralizado en estos dias por lo que á la política en el sentido estricto de esta palabra se refiere, y hasta ahora no veo que las gentes se ocupen mucho ni aun del tratado de comercio con Francia y de sus tarifas anejas que ha publicado *El Imparcial*, por lo que ni aun he de intentar hacer un estracto de ellas, toda vez que en esa ciudad, cuya vida industrial y comercial es tan grande, se publicará este documento íntegro al mismo tiempo que esta carta y su contenido será objeto de detenido exámen por personas competentes en los varios ramos á que afecta esta trascendentalísima medida.

Morir dudando, se titula el drama que se estrenó el jueves 16 en el teatro español, y es original de D. Emilio Reus y Bahamonde. La noche del estreno el éxito fué mas bien amistoso que brillante. En la segunda representacion el teatro estaba vacío. Ademas los periódicos con mas ó menos saña, han caido sobre el autor, como los yangüeses sobre D. Quijote, hasta no dejarle hueso sano....

Morir dudando, es la primera tentativa, el ensayo del autor en la mas árdua de todas las literaturas, la literatura escénica.

Lo que al Sr. Reus ha perjudicado mas en su drama es, no solo la fatal, inevitable inesperiencia, que no se pierde ni puede perderse mas que estudiando entre bastidores al público de la propia obra, sino sus pretensiones filosóficas. Sin querer tal vez, los ha alardeado, y ha perdido el tiempo, peor aun, lo ha malgastado.

Allí donde Reus Bahamonde intentó plantear su problema, el público buscó una intriga y donde el autor desenvolvió la teoría, y el auditorio reparó en pasiones. *Morir dudando esa*, y no es otra cosa, el eterno drama de amor y celos.

El desempeño de la obra, bueno en conjunto, lo ha sido magistral en Rafael Calvo. Ha dado grande relieve al personaje de Fausto. Sobrio en el gesto, justo en la espresion, enérgico y natural en el arranque, puso Calvo de manifiesto dos cualidades que solo alientan unidas en los artistas de gran valer, inspiracion y reflexion.

—

Conferencias públicas en varias sociedades científicas ó literarias. En el «Fomento de las Artes» Rafael María de Labra ha dado á conocer la vida y hechos de Abraham Lincoln, que de leñador llegó á presidente de la gran república de los Estados Unidos; que redimió á los esclavos y pereció víctima de un asesino en el palco de un teatro; que dedicó toda su existencia á la patria y del que dijo Both al herirle *¡sic semper tyranis!*

En el Ateneo se ha debatido la cuestion *El naturalismo en el arte.*

—

Alberto Araus, hermano del actual director de *El Liberal*, ha muerto en Paris.

Alberto Araus fué ministro de Gobernacion en el Ministerio cantonal de Cartagena. Natural es, por lo tanto, imaginárselo como un hombre de luengas y espesas barbas, de aspecto siniestro y rudo, de presencia feroz. Nada de eso.

Lo conocí y traté mucho durante mi última estancia en Paris (1878.) Era de buena estatura, delgado, caido de color, largo, lacio y negro el cabello, andar y ademan blandos y suaves, traje negro siempre, aspecto de un hombre bondadoso y sencillo.

Era imposible considerarle por su aspecto como un demagogo; no habia medio de figurárselo dirigiendo la revolucion en pleno canton cartagenero.

Vivia modestísimamente del trabajo de su pluma; nunca se mostraba quejoso ni airado.

En los banquetes ó reuniones análogas tomaba siempre la palabra. Proclamaba entonces las ideas mas radicales y las mas vehementes utopias con aire seráfico, con acento de sermon.

Ha muerto jóven y emigrado. ¡Quien no ha de compadecerle en muerte cuando tanta compasion mereció en vida!

—

Dos fiestas esplendorosas anteanoche: gran baile en el Círculo de la Union Mercantil y sarao en el hotel del duque de la Torre.

El Casino de los comerciantes, situado en la calle de Carretas, ofrecia á los socios é invitados larga série de salones ricamente decorados, luces á porfía y flores á granel.

No faltaban, por el contrario abundaron durante toda la fiesta hermosas mujeres, lujosos trajes y ricos aderezos.

El Presidente del Consejo de ministros—que habia acudido á primera hora al baile del hotel Serrano—permaneció largo rato en el de la Union Mercantil y mostróse afable y complacido.

Correspondencia de Paris

Febrero 21 de 1882.

Pasado mañana reanudará la Cámara sus tareas, y el ministerio tendrá que contestar inmediatamente á toda una série de interpelaciones, sobre la espulsion del nihilista ruso Lawrof, sobre la cuestion tunecina, sobre la cuestion de Egipto, sobre la de Oriente y otras.

Habrá ocasiones de que el debate resulte apasionado y ofrezca grandes incidentes, si M. Freycinet no estuviese resuelto, segun se dice, á ser muy conciso y reservado, y á esquivar todo lo que podria envenenar la discusion. No se dirá sino lo estrictamente necesario, encargando al ministro de la Guerra el cuidado de dar explicaciones puramente militares sobre Argelia y Túnez. De este modo el ministerio evitará todo ataque y burlará los planes secretos de M. Gambetta.

Por lo que hace á los cuarenta ó cincuenta proyectos de ley presentados por los que fueron ministros con M. Gambetta, y tambien por los ministros actuales, se ignora cuando podrán discutirse. Sus autores, envidiosos unos de otros, parece que no han aspirado á rivalizar sino en actividad y en su actitud ante la opinion pública, sin cuidarse por lo demás de la realidad de las cosas.

En tanto es así, como que M. Gambetta va á proponer, segun se dice, la reduccion del servicio militar á tres años, á fin de asegurar en favor suyo la popularidad de esta disposicion entre las masas de obreros y campesinos. Poco importa lo que venga despues. Si esta reduccion se aprueba mas adelante, él recogerá la gloria de haberla procurado. Si el proyecto fracasa, conservará en el concepto de las masas el mérito de haberlo propuesto. En uno y en otro caso, habrá aprovechado á su ambicion; esto le basta, y la reforma es para él una cosa secundaria.

Entretanto nuestro Carnaval termina entre lluvia y tristeza. Es una institucion en plena decadencia cuya desaparicion completa se anuncia cada año mas y mas en la indiferencia pública. La temperatura ha ayudado hoy á su decadencia. Desde esta mañana cae sobre Paris una menuda lluvia que convierte nuestras calles en un mar de resbaladizo barro, y apenas algunas máscaras, ajenas á la elegancia y al buen gusto, se han aventurado á salir á nuestros bulevares.

Esta noche se dará el último baile de trajes en la Opera, local invadido ahora por una concurrencia que le quita todo atractivo.

Ya anuncié á Vd. la renovacion de las negociaciones para el tratado de comercio con Inglaterra, negociaciones que han pasado ya por tantas peripecias. Pues bien; han vuelto aquellas á suspenderse, si no se han interrumpido definitivamente, á causa de las pretensiones cada vez mayores de la Gran Bretaña. El gobierno francés se ha visto en el caso de manifestar que le era imposible ir mas allá de las concesiones hechas, añadiendo que se veia obligado á considerar las pretensiones excesivas de Inglaterra como una negativa encubierta de las concesiones ofrecidas.

Dados estos antecedentes, se considera por punto general las negociaciones como definitivamente fracasadas, y los libre-cambistas se muestran muy disgustados. Y al contrario, tenemos que felicitarnos bajo el punto de vista de los verdaderos intereses de la causa del trabajo y de la produccion nacional.

Ayer hice alguna indicacion relativa al general Galliffet, amigo de M. Gambetta, la espada mas misteriosa de nuestro ejército. El gobierno se ha atrevido á separarle del mando en jefe, y veinticuatro horas despues de declararle de cuartel, le ha ofrecido un nuevo mando. En vez de mandar en jefe el cuerpo de ejército de Tours, mandará el de Limoges.

En cuanto al duque de Aumale, se bien se hace justicia á su mérito superior, sigue dejándosele en su triste aislamiento. La república tiene miedo á los príncipes, y acaso no anda fuera de razon.

La Compañía de los docks de Marsella protesta contra la pretension de la Junta de Comercio que quiere establecer cobertizos en los muelles de los nuevos puertos con cabrestantes y vias férreas para el depósito de mercancías. Dicha Compañía supone que la Junta de Comercio no puede establecer depósitos mas que en las ciudades que carecen de ellos, y que es contrario á los principios de la Junta de Comercio esponerse á los riesgos de una empresa industrial. Añade, ademas, que la concesion de los docks otorgada á su favor, la garantiza contra la desigual y ruinosa competencia que se propone hacerle la Junta de Comercio, y en su consecuencia se ofrece á encargarse de construir cobertizos y de proveerlos de la correspondiente maquinaria, todo con condiciones moderadas, y con promesa de dejar una libertad absoluta de trabajo en los muelles de los nuevos puertos.

Un extraordinario número de personas ha acudido estos dias de todos los puntos de Europa á Niza con motivo del Carnaval, durante el cual infinidad de lujosos carruajes recorren el paseo de los ingleses, situado á orillas del mar. En medio del delirio de las diversiones no se ha olvidado á los pobres, en favor de los cuales se ha dado una fiesta que ha producido la cantidad de 25,000 francos. Cincuenta señoras y señoritas de la mas distinguida sociedad de Niza y del extranjero han presidido la venta de objetos que se ha hecho para socorrer á los indigentes.

Ha fallecido en Niza el poeta Barbier, que se hizo célebre por sus versos jámbicos contra Napoleon.—*O.*

REMITIDOS

Aclaracion

Sr. Director de *El Siglo*:

Sírvase Vd. publicar las siguientes líneas á fin de establecer la verdad de los hechos.

Montero é hijo del comercio de esta plaza, en la peticion que han elevado al Honorable Cuerpo Legislativo, han pedido únicamente justicia y nada mas que justicia, para que se nos mande pagar la cantidad de seis mil quinientos y tantos pesos que nos debe el Gobierno de la República, por todas las maderas y demas materiales de construccion tomados de nuestra barraca para la obra pública denominada Lazareto de la Isla de Flores, y que hace mas de cuatro años que está prestando importantes servicios á la Nacion sin que hasta hoy se nos haya entregado ni un solo peso á cuenta.

Esta es la verdad expresada en nuestra peticion y que ha pasado al dictámen de la Comision de Hacienda de la Honorable Cámara de Representantes.

Montevideo, Marzo 27 de 1882.

695 — *Montero é hijo.*

SECCION OFICIAL

TRADUCCION

Legacion de S. M. el Rey de Italia.

Montevideo, Marzo 17 de 1882.

Excelencia:

V. E. me prometió formalmente el dia 11 del corriente, que entre los dias 13 y 14 de este mes, quedaria terminado el proceso penal de Bentancourt; y que desde esos dias, cualquiera podria ir á la cárcel para ver y hablar á los dos individuos italianos, acusados de complicidad en el delito de la calle Juncal.

Han trascurrido tres dias despues del término que me fué prefijado, y desgraciadamente, debo constatar que no he recibido comunicacion alguna de V. E., con relacion á ese asunto.

V. E. no ignora las voces, hoy mas que nunca persistentes, que corren sobre los bárbaros tratamientos á que fueron sometidos los precitados individuos, llamados Volpi y Patroni, por parte de la autoridad policial: no ignora la indignacion general que esos rumores levantaron en esta poblacion, y especialmente en la colonia italiana, dotada sin embargo de una índole pacífica y séria, así como el estado é inquietud alarmantes en que se deja subsistir el rechazo arbitrario que me fué hecho por parte de esa autoridad, de verificar personalmente, mediante un interrogatorio, semejante recriminacion contra los agentes de la seguridad pública de este Gobierno.

Por otra parte, disipar de cualquier modo, un juicio tan perjudicial sobre la conducta de esa autoridad, ante cincuenta mil ó mas emigrantes italianos residentes en este Estado, me parece que es un deber tan importante, que no admite dilacion.

Ya es tiempo que se haga plena luz sobre tan graves imputaciones.

No poniendo en duda que V. E. se persuadirá de la necesidad ineludible en que me encuentro, de ver inmediatamente realizadas las promesas que me fueron hechas, ruego á V. S. se sirva aceptar los sentimientos de mi profundo respeto.

E. Perrod.

A S. E. el Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes, Ministro de Relaciones Exteriores.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 18 de 1882

Señor Encargado de Negocios:

He recibido la nota de S. S., fecha de ayer, relativa á los italianos Volpi y Patroni, á quienes se sigue causa criminal por atribuírsele complicidad en el asesinato del jóven Betancourt.

Los términos de la nota de S. S. y la misma naturaleza del asunto de que ella trata, me obligan á entrar en ciertas consideraciones indispensables, para demostrar lo infundado é improcedente de las reclamaciones de S. S., en la forma y con el carácter diplomático que S. S. le dá.

Los individuos Volpi y Patroni están sometidos á la justicia ordinaria, y se sigue á su respecto los procedimientos y trámites legales correspondientes.

El Sr. Juez del Crimen, toma las declaraciones que son del caso y dicta las providencias que la ley determina: en una palabra, se procede con relacion á aquellos individuos, como en circunstancias análogas se verifica con todos los encausados, sin distincion de nacionalidades.

Ahora bien: si se hacen denuncias sobre torturas, condenadas por nuestras mismas leyes, á que se dicen sometidos Volpi y Patroni, deber de estos es llevarlas directamente á conocimiento del magistrado encargado del proceso, para que conozca del reclamo y dicte las medidas convenientes y oportunas. Este procedimiento es indispensable, y debe llenarse con arreglo á la ley del país y á las prácticas internacionales.

Por otra parte, me es forzoso observar á S. S. que el carácter diplomático que inviste, no le dá personería para representar á los encausados, desde que con ellos se guardan todas las formas establecidas por las leyes del país, y falta la denegacion de justicia, en que solo podia basarse S. S. para tomar intervencion en ese negocio.

La intervencion, pues, de S. S. en este asunto, no puede tener otro carácter, que el de meramente oficiosa y privada, y solo en ese concepto, ha podido admitirla este Ministerio, y está dispuesto á consentirla, siempre que S. S. lo tenga por conveniente.

Si otra cosa entiende S. S., debo expresarle con claridad y franqueza, que está en error.

La exigencia de visitar los presos, hablar con ellos, cerciorarse del estado de la causa, cuando segun lo ha manifestado el Juez, ella no está aun en estado de verse y los encausados se hallan incomunicados, es una pretension inadmisible aquí y en todo país regularmente organizado, y mucho mas, desde que está expresamente prohibido por la legislacion especial del país, en los juicios criminales.

Esa pretension, no seria procedente ni aun en el propio Poder Ejecutivo de la Nacion, que tiene limitado el ejercicio de sus atribuciones, y mucho mas, tratándose de asuntos que corresponden exclusivamente al Poder Judicial, que es completamente independiente y soberano, y tan soberano é independiente como el Poder Ejecutivo, en el desempeño de sus funciones.

De manera, que si el señor Juez permitió á S. S. que viese á los presos, aún en estado de incomunicacion, puede S. S. estar persuadido que fué un acto de escesiva deferencia, que sin duda habrá apreciado S. S. debidamente.

Cuando dije á S. S., en entrevistas anteriores, que dentro de algunos dias podrian verse los presos, fué en el concepto de que el sumario, del que el Juez se ocupaba con recomendable celo, quedaria terminado á la brevedad posible; pero no pude asegurar ni aseguré, que en dia determinado y en fecha fija, estuviera concluido ese trabajo, que es laborioso y que reclama la séria atencion del Juez, quien tiene ademas á su cargo crecido número de procesos criminales, que requieren tambien despacho del Juzgado.

Por otra parte, Sr. Encargado de Negocios, no hay razon alguna que justifique esa indignacion de que dice S. S. se hallan poseidos los residentes italianos, y aun diré mas, conociendo, como conozco, la distinguida y laboriosa poblacion italiana, y haciendo justicia á los hombres mas notables que la componen, que han hecho incurrir á S. S. en error, los que le han trasmitido sentimientos que aquellos jamás han experimentado, con respecto á las autoridades del país en que residen.

Ellos no han podido aceptar, y sin duda alguna no han aceptado, como hechos ciertos y probados, las denuncias vagas sobre torturas infligidas á dos de sus connacionales, y que á ser ciertas, ofenderian la humanidad y la civilizacion que caracterizan las instituciones de la República.

Esa indignacion estaria justificada, si el hecho se hubiera comprobado legalmente, y sus autores gozasen de impunidad.

En tal caso, puede S. S. estar cierto de que el Gobierno seria el primero en condenarlo, y haria en la esfera de sus atribuciones, todo lo que fuese necesario para el castigo de los culpables.

Esto he dicho á S. S. anteriormante en conferencias verbales, y lo repito ahora.

Por lo demas, cuando á Volpi y Patroni se les levante la incomunicacion por el Sr. Juez, que es el único que puede hacerla cesar, S. S. estará entonces, en situacion de aconsejarles lleven su queja, si es que hubiese motivo para ello, ante las autoridades competentes, en la seguridad de obtener la debida jnsticia.

Dejo así contestada la nota de S. S., y le saludo con la mayor consideracion.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Al Sr. Encargado de Negocios interino, de Italia.

TRADUCCION

Legacion de S. M. el Rey de Italia.

Montevideo, Marzo 23 de 1882.

Excelencia:

He recibido la nota de fecha 18 del corriente que V. E. me hizo el honor de dirigirme.

El sucesivo desarrollo que toma la cuestion que la motivaba, es de tal modo grave, que me parece intempestivo entrar á discutir sobre las consideraciones generales de derecho público, conocidas de todos: las cuales, desviaron la cuestion misma del terreno simple, en que la colocaba en mi nota anterior.

Con la mayor consideracion, tengo el honor de repetirme de V. E. atento y muy obligado servidor.

E. Perrod.

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. D. Manuel Herrera y Obes.

TRADUCCION

Legacion S. M. el Rey de Italia.

Montevideo, Marzo 23 de 1882.

Excelencia:

Tengo el honor de remitir adjunto á V. E. copia auténtica de las declaraciones recibidas en este Real Consulado, de los súbditos italianos Volpi y Patroni, motivo de mi nota anterior, de fecha 25 de Febrero y 17 y 23 de Marzo del corriente año, relativas á su prision en la cárcel del Cabildo; así como los testimonios de los informes médicos de los Dres. Vicente Stajano y Cárlos Breudel, que practicaron su reconocimiento sobre los citados individuos.

Como S. E. podrá observar por los documentos adjuntos, las deposiciones testimoniales y las actas de los señores médicos, constatan hechos de tal gravedad, que yo me limito, por ahora, á llevarlos al conocimiento de V. E., salvo á entrar en lo esencial del argumento, cuando haya recibido instrucciones especiales de mi Gobierno.

Es de mi deber, por tanto, protestar desde ahora, como protesto, contra todo perjuicio de índole moral ó material, procedentes de los gravísimos hechos precitados.

Ruego á V. E. se sirva favorecerme con una respuesta, para mi norma y la de mi Gobierno.

Con la mayor consideracion tengo el honor de repetirme de V. E.

Su atento servidor

E. PERROD.

A. S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

—

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 24 de 1882.

Señor Encargado de Negocios.

He tenido el honor de recibir la nota de S. S. fecha de ayer, trasmitiéndome copias de las declaraciones prestadas ante el Consulado de Italia, por los individuos Volpi y Patroni, relativas á su prision en la Cárcel pública de la Capital. Así mismo, se ha recibido un informe expedido por los Dres. Stajano y Brendel.

Ante todo, debo hacer notar á S. S. que las declaraciones de Volpi y Patroni han debido ser prestadas ante las autoridades del país, que son las únicas competentes para entender en hechos de esta naturaleza, que tengan lugar en el territorio de la República y que caen, por consiguiente, bajo el imperio de la jurisdiccion nacional.

Repito á S. S. lo que tuve la honra de manifestarle en mi nota de 18 del corriente, sobre este mismo asunto; esto es, que los interesados, deben llevar directamente su queja á los Tribunales de Justicia, en la seguridad de obtenerla plena y cumplida como corresponde.

S. S. tendrá sin duda conocimiento de las comunicaciones que el P. E. ha dirigido al señor Fiscal del Crimen y al Superior Tribunal de Justicia, excitando todo su celo para que procedan al esclarecimiento de los hechos denunciados por Volpi y Patroni.

El P. E. ha procedido en este caso, en la esfera de sus atribuciones constitucionales.

Siendo la autoridad judicial la que está llamada á actuar en todo lo relativo al suceso de que trata la nota S. S., es ante ella que deben los individuos Volpi y Patroni, prestar personalmente las mismas declaraciones que han hecho anteriormente en presencia del Sr. Vice-Cónsul de Italia.

Estos principios y estas doctrinas que están uniformemente recibidas como reglas de derecho internacional, habrian colocado al Ministro de Relaciones Exteriores, que suscribe, en el deber de devolver á S. S. esas declaraciones, para que ellas tomasen el camino legal que han debido seguir, haciéndolas ante las justicias ordinarias de la República.

Pero en presencia de un hecho tan estraordinario como el que motiva la nota, que tengo el honor de contestar, y en que están tan interesados la honra y el crédito de la República, haciendo escepcion á esos principios, y sin que el hecho constituya precedente, paso á la autoridad respectiva las declaraciones remitidas por S. S., con los informes médicos que las acompañan, á fin de que ellas figuren en el proceso como y hasta donde lo permita nuestra legislacion criminal.

En cuanto á la protesta que S. S. hace al final de su nota, sobre perjuicios morales y materiales referentes al asunto Volpi y Patroni, debo espresarle que no es ante este Ministerio que ella debe formularse, sino por los mismos interesados, y ante el Juez que conoce de la causa, quien por la Legislacion de la República, es el único que puede recibirlas, admitirlas y declararlas, haciéndolas objeto de sus decisiones judiciales.

Por consecuencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República, no puede aceptar esa protesta.

pueden aceptarse en silencio por los pueblos débiles de América.

Si los tribunales orientales no hacen justicia, entonces tendrá lugar la ingerencia diplomática.

—

El telégrafo se adelanta á comunicarnos la esplicacion que pedíamos respecto del Encargado de Negocios de Italia.

«Cuando este representante de Italia fué á ver á los presos, la policía hízole ver otros sujetos que estaban enfermos en cama, dice el telégrama.»

¿No conocia á Volpi ni á Patroni? ¿Cómo se dejaba engañar de dia claro y aceptaba unos enfermos en cama por hombres sanos, cuando la denuncia de *La Libertad* decia nada menos que uno de los italianos moriria de la tortura que se le habia aplicado?

La justicia bien entendida, recta y sin trapisondas debe empezar por condenar la conducta del Encargado de Negocios de Italia en Montevideo; porque es esa conducta la que ha retardado el esclarecimiento de estos crímenes y permitido que las víctimas hayan quedado espuestas á morir en el calabozo.

Pero adelantemos los esclarecimientos, buscando los antecedentes en los diarios y boletines de aquellos dias últimos del mes anterior.

No quedó un solo diario que no felicitara al Ministro Vilaza por la parte que tomó en el esclarecimiento del crímen. El Ministro tomó á pecho la cosa y fué tal su celo, que segun los diarios, lo pasaba de dia y de noche en la Policía, ocupado del descubrimiento del asesinato de Betancourt.

Hay que advertir cuál es el procedimiento criminal en Montevideo. La Policía aprehende al acusado y procede por sí á averiguar el delito y los cómplices. En seguida remite todo al juez que debe formar el sumario.

El Juez del Crímen Sr. Saez declaró, segun un telégrama, que cuando se recibió de la causa el martirio habia tenido lugar ya.

Es decir, que las torturas fueron aplicadas por la Policía.

¿Quién las ordenaba?

Hé ahí lo que no es difícil averiguar en el dia sin la menor dilacion, porque los hechos son de ayer, los acusados están designados por el tiempo en que se aplicó el tormento á los acusados.

Si se duda de esto, que Volpi y Patroni sean sometidos á un reconocimiento médico, que constate el tiempo en que esos suplicios fueron aplicados.

De este modo se pondrá el punto sobre la i.

—

Vemos por los últimos documentos, que las autoridades orientales proceden á esclarecer las denuncias de Volpi y Patroni.

Que ese procedimiento sea rápido, honrado, sin consideracion á persona alguna, es cuanto puede exijirse por ahora.

De otro modo, pueblo y Gobierno oriental caen bajo el anatema de la civilizacion y se condenan á ser mirados como los pueblos de Berbería.

Debemos esperar que esto último no resultará y que el Gobierno oriental sabrá cumplir con sus deberes, aunque para ello hubiese de sucumbir.

(La Libertad).

La expedicion Bove

IMPORTANTE INFORME—LAS LATITUDES AUSTRALES—FAUNA, FLORA, METEOROLOGÍA É HIDROGRAFÍA—PORVENIR DE AQUELLAS TIERRAS—LA COMISION ITALIANA—EL PROFESOR VINCIGUERRA Y EL COMANDANTE PIEDRABUENA.

Respecto á esta expedicion científica se ha recibido el siguiente informe en el Ministerio de Marina de la República Argentina:

Santa Cruz de Patagonia, Enero 25 de 1882.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Presentándose la oportunidad de poderme comunicar con esa capital, cumplo con el deber de llevar al conocimiento de V. E. las noticias que me hallo en aptitud de trasmitir acerca de la espedicion de que tengo el honor de formar parte, haciendo mencion de los procedimientos seguidos y de los resultados hasta ahora alcanzados.

Salidos de Buenos Aires el 18 del pasado Diciembre, llegamos á Montevideo en la mañana del 22; allí permanecimos tres dias para completar las provisiones de los víveres, para recibirnos de la lancha á vapor y por el pago definitivo de los sueldos que se adeudaban á la tripulacion.

El 25 zarpamos de la capital de la República Oriental con viento fresco de N. O. que nos acompañó por todo el trayecto por donde hace sentir su influencia la magestuosa corriente del Rio de la Plata, mas allá de la bahía de Samborombon. En el cabo Corrientes la ruta de la *Cabo de Hornos* empezó á ser contrariada por los vientos S. O. que tienen su dominio absoluto en estas regiones del Atlántico Austral y no nos fué posible llegar en vista de Santa Cruz antes del 14 del corriente mes. Aquí hemos tenido que bordegear por dos dias, no pudiendo embocar la entrada del rio á causa de las contrarias corrientes atmosféricas.

Al fin á las 8 de la mañana del 16 doblábamos [illegible]

[illegible] gunas dificultades prácticas conformándolas á las exijencias de á bordo.

En los primeros dias de Enero se inició la série de las observaciones meteorológicas é hidrográficas, las que fueron ejecutadas con escrupulosa exactitud en parages todavía no muy estudiados y que no dejarán de ser considerablemente importantes para la ciencia.

Casi al mismo tiempo bajo la direccion del Jefe de la espedicion y del profesor Vinciguerra se empezó á echar el *trarr* red para sondear, usada con gran provecho en las mas recientes esploraciones de las profundidades marinas.

Los *dragages* se han repetido cada vez que se presentó la ocasion favorable durante el trayecto y observando siempre rigurosamente la posicion astronómica de la estacion. Las muestras obtenidas consisten en una variedad infinita de animales que viven en el fondo; pescados, moluscos y especialmente crustáceos y equinodermos y algunos de ellos probablemente nuevos para la ciencia, han sido antes de ser conservados en alcohol, dibujados vivos por el teniente Roncagli.

El tonel ó redecilla de arustro arreglada de diferente manera, ha dado un regular número de animales *pelagice* de la superficie.

Las concreciones incógnitas y los ensayos del fondo sacados por el *trarr*, han sido tambien cuidadosamente conservados por el profesor Lovisati en tarros apropiados.

Casi todos los *tipos* recogidos pertenecen á la fauna circumpolar antártica y tienen sus correspondientes en las regiones mas setentrionales del Atlántico.

Es, sin embargo notable que los límites de la fauna circumpolar austral bajen en latitud mas ecuatorial de la análoga fauna boreal.

Las profundidades sondeadas varían entre 30 y 70 brazas sin embargo que nos hemos siempre mantenido á una distancia media de la costa superior á cien millas.

Concluyo estas breves noticias llamando la atencion de V. E. sobre la conducta digna de elogio bajo todo aspecto de los comandantes Piedrabuena y Correa. Estos bravos marinos posesionados perfectamente del espíritu de la espedicion, ponen de su parte toda su inteligencia y su empeño á fin de facilitar la obra bastante difícil del Jefe del Cuerpo Científico.

El hecho es tanto mas digno de elogio, por cuanto rara vez se han verificado espediciones de este género.

La armonía que reina entre todos los de á bordo de la *Cabo de Hornos*, autoriza á formar los mas agradables pronósticos acerca del resultado que se obtendrá. Con los sentimientos de la mas alta estima me suscribo de V. E.

P. de Girardi.

VARIEDADES

Las fórmulas de la muerte

CURSO DE FILOSOFÍA EN UNA LECCION

Un pensador que tal vez no se equivocaba, ha dicho que en la muerte era necesario estudiar la vida. Reflexionándolo bien, me parece que el pensador tiene completa razon.

La muerte es el total: la vida no es mas que la suma.

No es necesario imaginarse que ese total tiene la monótona uniformidad que parece revelar. Todos los matices del sentimiento, todas las delicadezas del tacto, todas las diversidades de la gerarquía social, allí las encontraréis mas de relieve, mas evidentes que en cualquier otra parte.

Esto es tan profundamente verdadero, que nada mas que por las diversidades de la forma, se puede juzgar de las diferencias infinitas del fondo. Esto es tan verdadero, que el simple enunciado de este hecho X.... *ha muerto*, da marjen á un número infinito de variaciones. Cada uno de nosotros da una fraccion de Paganini que ejecuta su parte en este *Carnaval de Venecia* fúnebre. Tantos hombres, tantas fórmulas.

Son estas—si lo permiten ustedes—y su instructivo catálogo las que vamos á recorrer juntos. Cuando la palabra brota por sí misma del tema, es inútil arrancarla de él.

Harán pues ustedes las conclusiones por mí, como mentalmente las hago por ustedes.

Principiamos. ¿No es así?

I

La fórmula monárquica

—El rey ha muerto. Viva el rey!...

II

La fórmula diplomática

—Señor secretario de embajada.

Habiendo una rápida enfermedad inopinadamente arrebatado á nuestro ministro plenipotenciario cerca de la corte de.... importa que los negocios en trámite no padezcan en ese fallecimiento.

En consecuencia, quedaréis hasta que por decreto en debida forma, se provea al reemplazo del titular, encargado de los intereses de nuestros nacionales.

Tengo el honor de saludaros etc.

III

La fórmula académica

Fragmento de un discurso demasiado conocido: —¡Ay! señora, la muerte de este eminente literato ha sido para la Academia una pérdida irreparable, y el vacío dejado por nuestro colega no se llenará fácilmente.

Vengo, pues, á sentarme en su lugar, yo, elejido [illegible]

[illegible]

sido en una proporcion de tres por ciento, mas numerosas que las defunciones del sexo femenino. Esta anomalía ha interesado vivamente á la ciencia....

XVII

La fórmula de los ferro-carriles

—Un encuentro felizmente sin gravedad ha tenido lugar entre un tren de carga y el tren de Reglamento núm. 29.

El maquinista del tren de carga ha sido aplastado por el golpe.

XVIII

La fórmula del abogado

—De allí resulta claramente la prueba que el difunto ha coronado una vida de estravagancias por una locura mas grande todavía que las precedentes y la Córte no puede rehusarnos invalidar un testamento que es obra de un verdadero maniático...

XIX

La fórmula de los sepultureros

—Pillastre!... Era mas pesado!... Sus féretros de plomo... eso no sirve mas que para fatigar á los pobres!..

XX

La fórmula del hotelero

—Poned el asado á la broche... Hé aquí un convoy de treinta cubiertos por lo menos.

XXI

La fórmula del autor

—Lectores: Dios os preserve de oirlos por muchos años!....

Pierre Verón.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 27 de Marzo de 1882

PRESIDE EL SEÑOR RUCKER

Diputados presentes:
Bustamante, Canstat, Silva, Cabilla, Risso, Viana, Freire, Irazusta, Martinez, Fernandez, Garzon, Suarez, Mayol, Echevarria, Ortiz, Fernandez (R), Arosteguy, Mascaró, Larriera, Fernandez (V.), Roustan, Honoré, Lacueva, Varsi, Tezanos, Martinez (F), Idiarte Borda, Peña, G. Rodriguez, Carballo, Ximenez, Esparraguera, Formoso, Martinez (B.), Fernandez (F.) y Vidal.

A las 3 y 10 ms. se abrió la sesion.

Dióse cuenta de los siguientes asuntos:

—El P. E. acusa recibo de la nota de V. H. fecha 24 del presente comunicándole haberse resuelto pedir la asistencia del Sr. Ministro de Gobierno, á la sesion que celebrará la H. Cámara el miércoles 29 del corriente, con el objeto de oir esplicaciones sobre las medidas adoptadas por el Poder Administrativo y las que tomará respecto al asunto Volpi y Patroni—(Archívese.)

—El mismo remite los antecedentes y contratos que le fueron solicitados relativos al impuesto de peage establecido para los caminos del Cerrito, Manga, Artigas y otros (Legislacion).

La Comision de Legislacion informa en el Proyecto de Ley del ex-diputado Aguirre, estableciendo que el interés legal del dinero, regirá igualmente en materia civil y comercial.—(Repártase).

D. Antonio Fernandez por D.ª Emilia Unaune, solicita el retiro de los antecedentes con que acompañaba su anterior peticion relativa al aumento de sueldo—(Se concedió lo solicitado).

—

La mesa órdenó se diera lectura del siguiente mensage:

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Marzo 27 de 1882.

El P. E. tiene el honor de dirigirse á V. H. para participarle que habiéndose iniciado una discusion diplomática entre el Gobierno de la República y el de S. M. el Emperador del Brasil, relativa al asunto «Paso Hondo,» cree necesario y prudente mantener toda reserva en ese negocio hasta que termine la controversia entre los dos Gobiernos.

Por estas razones que sabrá apreciar debidamente V. H., el Ministro del Ramo no puede concurrir á la sesion de hoy para que fué invitado por esa H. Cámara; prometiendo no obstante el P. E. dar cuenta oportunamente de todo lo ocurrido sobre aquel asunto á la H. A. G.

Saludo á V. H. con toda consideracion.

MÁXIMO SANTOS.
MANUEL HERRERA Y OBES.

A la H. Cámara de Representantes.

El Sr. Garzon—Fuí el Diputado mocionante de la interpelacion sobre los sucesos del Paso Hondo y esperaba á que llegase el caso para ejercer mi derecho con el patriotismo que mi puesto exije, pero son tan fundamentales las razones del Sr. Ministro que me obliga á suspender mi mocion sin retirarla, porque es necesario que se haga la luz en ese asunto para salvar la vindicta pública.

Se vota si se suspende la mocion y es afirmativa.

El Sr. Honoré—En un todo de acuerdo con el Sr. Diputado preopinante, funda su voto en pró del aplazamiento.

El Sr. Bustamante—Se adhiere á la suspension de la mocion interpelativa, y manifiesta que si votó en su favor fué porque creyó que dichos asuntos estuvieran en estado de darse á conocer á la Cámara y la opinion pública.

Lamenta que no haya sucedido eso porque espera esa oportunidad para interrogar acerca de ciertos asuntos pendientes entre el Estado Oriental y el Imperio del Brasil.

Se entra á la órden del dia con la discusion particular del Proyecto sobre vacunacion y revacunacion.

El Sr. Bustamante — Hace mocion para que el asunto vuelva á Comision y allí prévia consulta con sus autores los Dres. Romeu y Perez, se forme una Ley que contenga menos imposiciones.

Se suscitó un lijero debate entre el señor Bustamante y el Sr. Honoré.

Se vota la mocion del primero y es afirmativa.

Se levantó la sesion.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

NOTICIAS DEL TIEMPO — Telegramas recibidos ayer por la oficina central de la línea Platino-Blasilera, comunican que reinaba buen tiempo en Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Porongos, Mercedes, Dolores, Fray-Bentos, Paysandú, Salto y Santa Rosa.

ATROPELLO CRIMINAL — A inmediaciones del Paso del Molino, segun refiere un colega, unos desconocidos hirieron á D. Juan Lorero, sin mas motivo que el desagradarles una corbata celeste que llevaba, dándole á ese color significacion de partido.

¡Qué bárbaros tan dignos de labrar adoquines!

OBSEQUIO—El Sr. Ministro de España recibió ayer una flor tallada en mármol, con la siguiente dedicatoria:

«Juan Ferrari, escultor, ciudadano italiano, para agradecer en la limitada esfera de su accion la valiosa proteccion dispensada por S. E. el señor Ministro de España al escudo italiano y á los italianos Volpi y Patrone, se permite ofrecerle esta débil flor en la esperanza de que se digne aceptarla.»

REUNION DE PERIODISTAS — Nuestro apreciable colega *La España* da cuenta en los siguientes términos de la reunion de periodistas que se efectuó ayer mañana por invitacion del Sr. Vedia:

«Tenia por objeto cambiar opiniones respecto á la actitud que debe observar la prensa independiente en presencia de los bárbaros y escandalosos atentados cometidos por agentes del poder oficial en la persona de súbditos extrangeros.

Se discutió por espacio de dos horas.

El debate tuvo sus puntos interesantísimos; y sentimos que el no estar autorizados para darlos á conocer, nos obligue á guardar completa reserva sobre ellos.

Resolvióse en conclusion formular una protesta análoga á la que se hizo despues de los tristes acontecimientos del 20 de Mayo, la cual será suscrita por todos los periodistas independientes, de la capital.

Se nombró una Comision compuesta de don Agustin de Vedia, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin y D. José Mellado, encargada de redactar ese documento.

La protesta será firmada en una segunda reunion que se efectuará esta noche á las nueve.

En la reunion de hoy la prensa se encontraba representada de esta manera:

La Democracia, D. Agustin de Vedia.
La Razon, D. Enrique Muñoz.
El Bien Público, doctor Zorrilla de San Martin.
L'Italia, don Luis Desteffanis.
La Colonia Española, don José Mellado.
La Tribuna Popular, don Emilio Lecot.
O Correio de Portugal, don M. Vieira.
El Hilo Eléctrico, señor Strauss.
La España, don Antonio Bachini.

Los redactores de *El Siglo*, y de *El Telégrafo Marítimo* no concurrieron por encontrarse fuera de la ciudad.

Notóse con sentimiento la ausencia de nuestros apreciables colegas de *A Patria*.»

BUQUES MERCANTES ITALIANOS—Sus capitanes han sido citados para hoy á las 11, en el Consulado de su nacionalidad.

OMNIBUS — Copiamos de *El Ferro-carril*:

—Larraya y Charlone se encuentran desde ayer en la cárcel del crímen, sita en la calle del Yi.

Se da como cosa segura que el Sr. Barreto no volverá la Jefatura.

—Segun se nos ha asegurado, la venida de D. Daniel Muñoz, ex-redactor de *La Razon*, será con objeto de fijar aquí su definitiva residencia.

—En su viaje del Havre á nuestro puerto el vapor francés *Villa de Buenos Aires* sufrió á causa de un fuerte temporal que lo sorprendió una avería de consideracion en la máquina lo que la ha demorado en su travesía.

AL PÚBLICO—Con motivo de mi actual arresto varios son los comentarios que se han hecho de un modo nada verídico; en consecuencia pues y en virtud de estar el que suscribe sometido á la accion de la Justicia, ruego á mis amigos y demas personas, suspendan cualquier juicio que sobre el particular se hayan podido formar, hasta tanto se haga luz en este gravísimo asunto.—*J. Charlone.*

INTERRUPCION TELEGRÁFICA — La oficina del Telégrafo Oriental recibió ayer el siguiente despacho:

« La *Brazilian Submarine* avisa que el cable entre esta y San Vicente se halla interrumpido desde ayer. — *El Jefe de la estacion de Recife* (Pernambuco). »

Esta noticia tiene especial importancia, pues esplica la tardanza de comunicaciones del Gobierno Italiano y de nuestro Ministro en Roma.

PROTESTA—Ayer noche (dice *La Tribuna Popular*) se celebró una reunion política de miembros del partido Constitucional á fin de discutir la actitud á asumirse ante los desgraciados sucesos que son del dominio público.

Despues de una discusion bastante larga se resolvió llevar á cabo una solemne protesta á fin de que el país quede desligado de todo compromiso á consecuencia de los sucesos hoy en tela de juicio.

Se resolvió ademas no dar á esa manifestacion ningun carácter político á fin de que pueda ser firmada por todos los ciudadanos sin distincion de partido.

Tenemos entendido que antes de llevarse á cabo esa protesta se procederá á efectuar una nueva reunion á la que serán invitadas gran número de personas.

PROTESTA—Hé aquí la firmada anoche por los periodistas reunidos en la Redaccion de *La Democracia*:

Reunidos los Redactores y Directores de *El Siglo, La Razon, La Colonia Española, La España, El Telégrafo Marítimo, La Tribuna Popular, L'Italia, El Bien Público, A Patria, France-Uruguay, El Ferro-carril, O Correio do Portugal, El Negro Timoteo* y *La Democracia*, con motivo de la situacion extraordinaria creada por la série de hechos criminales que vienen sucediéndose con la cooperacion de los agentes de la autoridad pública, hemos resuelto consagrar en un acto colectivo la protesta que individualmente, y desde el primer momento, hemos autorizado en los diarios que dirijimos y redactamos, contra esos crímenes que llenan de oprobio á sus autores, y á los que toleran su impunidad encubriéndolos.

Esos delitos que son un ultraje á la humanidad, la civilizacion y la justicia, han conmovido hondamente á la sociedad, atacando los principios conservadores en que reposa, y arrancando á la prensa esta protesta colectiva con que se une al sentimiento universal que execra á los verdugos: protesta que mantendremos mientras las instituciones sean una fórmula vana en la República, y no el hecho práctico y fecundo á que aspiran las naciones libres y civilizadas.

J. Albistur—Alfredo Bastos—M. R. Vieira—Luis D. Desteffanis—Juan Zorrilla de San Martin—Antonio Bachini—Agustin de Vedia—José M.ª Rosete—J. Odicini y Sagra—L. Posquion y Keracel—Juan Pedro Bermudez—Leon Strauss—José Mellado Emilio C. Lecot—Pedro A. Bernat—Casio A. Farinha.

CORRESPONDENCIA—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Rio de la Plata*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Chiloé* para el Pacífico.

CORREOS TERRESTRES—Mañana salen para Pando, Migues, Sauce, Artigas, Melo, Yaguaron, San Gabriel, Cerro Mulero, Cerro Colorado, Cerro Chato, Avestruz, Pablo Paez, Minas por Solis Grande y Solis Chico, Treinta y Tres por el Soldado, Polanco de Barriga Negra, Cebollatí, Gutierrez, Buschental, Libertad, Rosario, Nueva Helvecia, la Paz, Colonia por Riachuelo, Mercedes por Guaicurú, Lata del Perdido, Corralito, San Martin, San Gregorio, Carmelo, Tacuarembó por la Cuchilla Peralta, Porongos, Dolores (Palmira), Fray Bentos, Paurú por el paso de Meilizos, Cuñapirú y Corrales; agencia, Uruguay esquina Daiman.

Para Minas, Tacuarembó, Cuñapirú, Colonia, Rosario y Helvecia; agencia, Uruguay esquina Florida.

REMATES DE HOY — Por Ruano y Gomensoro, del casco y demas enseres de una barca, Piedras 134, á las 3 de la tarde.

Por los mismos, de una goleta, en el muelle de la calle Florida, á las 4 de la tarde.

Por Silva, de cognac y cigarros paraguayos, depósito Capurro Principal, á las 12.

Por Previtali, de una fraccion de terreno en el Reducto lindando con D. Pedro Margat, á las 4 de la tarde.

Por Sienra, de mercaderías, Rincon 66 á las 12.

Por Albanell y Cabal, de una tienda y mercería, Sarandí 283, á las 12.

Por Carballo, de tabaco Virginia, muelle Capurro, á las 12.

CAMPO NEUTRAL

Males de la sangre—Constituyendo la sangre el orígen de la vitalidad de nuestro sistema, por el proceso de recuperacion, alimentando las facultades intelectuales y físicas, cuan importante viene á ser conservarla en estado de pureza, se comprenderá á primera vista. Si contiene gérmenes impuros, todas las funciones orgánicas se debilitan, en proporcion. Las que acumulándose en órganos importantes, como los pulmones, hígado ó riñones, las consecuencias vienen á ser por demas desastrosas. De aquí el que sea materia de importancia primordial para cada cual, el conservar la sangre en el mayor estado de pureza posible en todo tiempo. Sea cual fuere la causa escitante ó el orígen. Tengase entendido que el Dr. Pierce no pretende por ningun motivo, colocar el Descubrimiento Médico de Oro en el catálogo de Panaceas Universales de privilegio, que tanto abundan hoy, recomendándolo como un cúralo todo, lo que no pasa ligeramente por su mente, antes por el contrario, admite franca y enfáticamente que existen centenares de males que no cura, mas si pretende, sin embargo, establecer el principio de que no existe sino una forma de mal de la sangre para el cual el Descubrimiento Médico de Oro es impotente y esta forma no es otra que el cáncer. Por tanto no recomienda el Descubrimiento para este mal, mas apesar de eso está plenamente satisfecho de que es el depurativo mas eficaz de la sangre, conocido hasta el dia, y como tal desembarazará la sangre de toda impureza conocida, ya sea animal, vejetal ó mineral. El Descubrimiento de Oro, se garantiza para curar las formas mas malignas de afecciones herpéticas, por ejemplo toda forma de ronchas, barros y erupciones, como tambien tumores membranosos y las mas empecinadas formas de úlceras cancerosas, escrofulosos del cuello, piernas ú otras partes. Lo mismo que todos los males escrofulosos á los huesos, como tumores blancos, fogage de fiebre, mal de caderas y de la columna vertebral, todos los cuales pertenecen á la categoría de los escrofulosos.

Confirmacion.—Baldadura de piernas radicalmente curada

Sacramento, California, Julio 14, 1873.

Sr. Dr. R. V. Pierce, Buffalo.

Muy señor mio:—Hace nueve años que mi esposa se puso coja. Aparecian repentinamente tumores en la cadera, los que, á los pocos dias desaparecian y gradualmente se los enflaquecieron, pareciendo sino que todo su sistema estaba emponzoñado. En el año de 1871, uno de esos tumores reventó, supurando copiosamente, y subsecuentemente se le han abierto varias bocas. Ha empleado cinco distintos facultativos, los que me han sacado $ 125.00 y opinan que su mal es incurable á menos que no le practiquen una operacion quirúrjica. El dia diez y seis de Julio del año de 18[illegible] mismo individuo que nos escribió lo que precede nos dice lo siguiente: Mi esposa ha recibido en realidad gran beneficio con el uso de su Descubrimiento, pues que no podia abandonar su lecho, no viéndose que sobreviviria una semana, cuando empezó á tomarlo, hará un año poco mas ó menos, hace seis meses hoy, que se encuentra capaz para desempeñar sus quehaceres domésticos casi sin ayuda alguna. Ha consumido veinte botellas del medicamento y continúa aun tomándolo. Su restablecimiento á la salud se considera, por todos los que la han visto, casi como un milagro, y todos son unánimes en atribuirlo exclusivamente al uso de su invaluable medicamento. Por tanto no titubeo en recomendarlo, concienzudamente, á todos como un gran depurativo de la sangre y tónico fortalecedor.

De Vd. afmo. y S. S.

José María Machado.

Se encuentra de venta en todas las boticas y establecimientos mixtos en todo el Universo civilizado.

Sombreros y camisas de París—Por mayor y menor, de Agustin Pistracaprina sucesor de Santiago Staricco; depósito, calle Rincon 203, sucursal; 18 de Julio 86.—Montevideo.

Fotografía de J. P. Chabalgoity—Especialidad en retratos de niño por el bromuro de plata. Retratos en grupo y de composicion de fantasía á precios sumamente baratos. Reproducciones de cualquier fotografía ó retrato por borrado que esté. Retratos en porcelana, al óleo, de todos los sistemas y tamaños. Trabajo esmerado y precios sin rival; calle 18 de Julio núm. 175 [illegible] Daymán y Rio Negro [illegible]

Pinturería Galli—De Antonio Monti, calle 25 de Mayo núm. 324 y 326 y sucursal 18 de Julio núm. 73.

Surtido de cristales, vidrios, espejos, lunas de todos tamaños, marcos de todas clases, varillas, grabados, litografías, oleografías y surtido de todo artículo del ramo, á precios módicos.

Taller para platear cristales y vidrios, garantidos.

Venta por mayor y menor. 60

Virginio Bezzera—18 de Julio n. 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion. Nadie deba comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23

Muebles Caviglia—Calle Buenos Aires número 260 y 262—Esta casa introductora, la mas surtida de Montevideo es la que vende mas barato y mejores muebles. Tiene un gran surtido de artículos de tapicería, vende por mayor y menor muebles de todas clases, chapas de madera, mármoles, lunas de cristal, etc. Garante los muebles que esparte. 22

Depósito de sombreros de París—Por mayor y menor. Claudio Staricco y C.ª, calle del Rincon núm. 169. Montevideo. 26

TELEGRAMAS

Servicio de «El Hilo Eléctrico»

Washington, 23

La Cámara de Representantes acaba de adoptar un *bill* prohibiendo durante veinte años la introduccion de inmigrantes chinos á los Estados-Unidos.

Rio Grande 27 Marzo, 10.30 a. m.

Barra brava. No entró el *Cervantes*.

Rio Grande 27, Marzo 5 p. m.

Barra brava.

Pernambuco, 25 Marzo.

El *Elbe* llegado hoy de Europa seguirá esta tarde para el Plata.

Ha traido las siguientes noticias:

Londres, Marzo 1.º

El Times contiene un artículo político en el que propone admitir á la España en el concierto europeo y encargar á esa potencia de intervenir eventualmente en Egipto.

Así, agrega, se evitarian las susceptibilidades y los celos causados por la intervencion en Egipto de la Inglaterra y de la Francia, sin participacion de las otras potencias.

El Standard asegura estar informado que, en ocasion de una entrevista reciente entre Bismark y el príncipe Orloff, el canciller del imperio aleman habria declarado al príncipe Orloff que la presencia del general Ignatieff en el Ministerio ruso es un obstáculo á las buenas relaciones entre Alemania y Prusia.

Paris, Marzo 9.

La huelga de mineros en Besseges (departamento del Gard) ha terminado.

Obreros y patrones llegaron á ponerse de acuerdo sobre la cuestion de salarios y de horas de trabajo, causa de la huelga.

Londres, Marzo 9.

El autor del atentado contra la Reina Victoria es un jóven llamado Frederick Mac Lean, dependiente de almacen.

Anuncian los diarios que segun telégramas recibidos de Odessa, la policía de esa ciudad acaba de arrestar á un gran número de nihilistas.

Buckarest, 10 de Marzo.

La Cámara de Diputados acaba de votar un crédito de 80 millones para la compra de material de Guerra.

Viena, Marzo 10.

La Prensa Libre pide esplicaciones á los diarios ingleses con motivo de los informes alarmantes dados por esos diarios respecto á las relaciones entre el Austria, la Alemania y la Rusia.

Corre el rumor de que el general Skobeleff será borrado del cuadro militar del ejército ruso y desterrado.

Viena, Marzo 12.

Puede afirmarse que la revuelta en la Herzegovina ha sido sofocada. Sin embargo, las operaciones continúan hasta la completa desaparicion de la posibilidad de una vuelta ofensiva de los insurgentes.

Pernambuco, Marzo 27.

Ha llegado de Europa el paquete inglés *Britania* que sigue esta tarde para los puertos del Sud.

Las noticias recibidas por este paquete son las siguientes:

Londres, Marzo 13.

El *Daily News* anuncia que el general Skobeleff acaba de ser puesto en prision.

Paris, Marzo 14.

Mr. Audrieux acaba de ser nombrado ministro en Madrid.

Lisboa, 15 de Marzo.

De acuerdo con el consejo de Sanidad el Gobierno ha resuelto que en lo sucesivo los paquetes que arriben á Lisboa con patente limpia serán admitidos en libre plática á menos que durante el curso del viaje se hubiera producido á bordo sucesos que motiven la aplicacion de cuarentena.

Valparaiso, Marzo 27.

Don Anibal Pinto aceptó la senaturía por Santiago.

Estímase en cincuenta mil patacones el costo para poner á flote á la *Covadonga*.

Montero se encuentra en Huamachuco.

El Ministro de los Estados-Unidos Mr. Trescott ha partido para el Callao. Blaine que estaba en Mollendo dirigióse á la Paz.

El Hilo Eléctrico y El Siglo prohiben la reproduccion y retrasmision de estos telégramas y de los comentarios relativos, de conformidad con la Ley del 8 de Junio de 1877, cuyo artículo 2.º dice: Se entiende que hay violacion de la propiedad de los telégramas, no solo por su publicacion y reproduccion literal, sino tambien por la reproduccion ó publicacion de lo que sustancialmente en ellos se comunique.

Servicio particular de «El Siglo»

Buenos Aires, Marzo 27 á las 4 p. m.

Se han recibido estos telégramas:

Rio Janeiro, 26.

Reina grande escitacion por los sucesos de Montevideo no solo con relacion á los atentados contra los brasileros en Paso Hondo, sino con respecto á los martirios de que han sido víctimas los italianos.

El Gobierno ayer y hoy telegrafió permanentemente á su representante en Montevideo dándole instrucciones sobre la conducta que debia seguir en el conflicto con el encargado de negocios de Italia, así como ampliando su reclamacion sobre los asuntos del Paso Hondo.

El ministro en Buenos Aires tambien recibió poderes para cambiar pareceres con su colega de Montevideo.

El Gobierno tuvo conocimiento de todos los hechos sobre Volpi y Patroni por comunicacion de su representante en el Estado Oriental, aprobando la oferta hecha por aquel, al encargado de Italia, de los buques de la escuadra brasilera para recibir á su bordo los italianos en caso necesario.

El parlamento cerrado hace dos dias, se abrirá mañana, y se dice que habrá curiosas discusiones tendrán lugar con motivo de aquellos incidentes, que tanto están preocupando la atencion pública.

San Petersburgo, 22.

Al telegrama de anteayer sobre persecuciones á los judíos, tengo que agregar que el Gobierno de Inglaterra acaba de ofrecer á la Comision [illegible] territorios en la India [illegible] para el establecimiento de los perseguidos.

Berna, 24.

La opinion pública en la confederacion se agita [illegible] creacion de nuevos conven[illegible]

[illegible] federal persigue las congregaciones [illegible] sentimiento de los suizos con[illegible]

Santos, 25.

El club republicano de Soracaba (San Pablo) [illegible] para diputado al señor Américo Brasil[illegible]

[illegible]

El último wagon está hecho pedazos y la locomotora y primer coche de pasajeros felizmente vacío, lo mismo.

Iban tres personas en los otros coches.

No sufrieron nada.

Un guarda tren herido; muerto otro con las piernas completamente tronchadas.

A causa de la conmocion en la línea, el tren siguiente salido por la mañana del Parque, descarriló en el sitio del choque no habiendo desgracias personales.

Daumas presentóse al Juez Nacional demandando á la policía por el abuso de autoridad.

El cónsul francés entabló reclamacion.

Reunióse el colegio de Jurados en la Exposicion, nombrándose una Comision de quince miembros para que en la próxima sesion presentara los candidatos que formarán los juris.

Esta sesion será secreta.

El Ministro de Relaciones Exteriores despues de haber cambiado varios telégramas con el Ministro argentino en esa, tuvo una conferencia con el Representante de la República Oriental aquí, á la que se halló presente el Nuncio Mattera y tres personajes mas.

Ordenóse al comandante de Marina dispusiese de dos buques de la escuadra para que estuviesen listos para partir en el acto que lo resolviese el Gobierno.

La Comision especial del Senado sobre ley capital de la provincia, parte hoy á la «Ensenada» acompañada de dos ingenieros para el mejor desempeño de su cometido.

Háblase de un ascenso general á los oficiales que dará el gobierno de un momento á otro.

En las elecciones de ayer provinciales el triunfo, cupo por unanimidad y sin oposicion á la lista Rochista.

Con motivo del informe de Withe denunciando el desórden de administracion de los ferro-carriles nacionales, van á introducirse reformas en dichas reparticiones.

Buenos Aires, Marzo 27 á las 6 p. m.

El *Brown* recibió órden de estar con los fuegos encendidos para marchar á esa.

Corre que Latorre desapareció para tentar algo. No garanto absolutamente esa voz general.

Los rumores de duelo entre los redactores de diarios franceses por polémica personal son falsos.

En la redaccion de *La Patria Italiana* así como en Chivilcoy y otros puntos, iniciase una suscricion para obsequiar á De Amézaga.

Roca hizo contestar con Plaza los telegramas de Moreno sobre los sucesos en esa.

Los italianos acá aplauden con entusiasmo la actitud de *L'Italia* y de Amezaga.

Mattera pidió se nombrase un representante diplomático acerca del Papa.

Epifanio Portela entró á formar parte de la redaccion de *La Nacion*.

NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877

SECCION COMERCIAL

Fondos públicos

Marzo 27.

HORA OFICIAL

Deuda Amortizable

10,000 $	para fin de mes	20	p %	de s/v.
5,000 «	al contado	20	«	«
10,000 «	idem idem	20	«	«
5,000 «	para fin de mes	20	«	«
10,000 «	idem idem	20	«	«
10,000 «	para mañana	20	«	«

Cambios

He aquí los tipos vigentes:

Sobre Londres,	bancario	51 ¼
« Idem,	particular	51⅝ ¾ d
« Francia,	bancario	5.39 á 5.40
« Idem,	particular	5.41 á 5.42
« Amberes,	particular	5.42
« Buenos Aires,	¾ p% descuento.	

Descuentos, 6 ½ p% al año.

Frutos del país

Tenemos conocimiento de la siguiente operacion: 3,000 arrobas lana mestiza buena 3.4' arroba en barraca.

Se dice que la clasificacion responde á una *tercera y media*, pero no tenemos seguridad alguna en este pormenor.

Las 33 pipas grasa de potro llegadas de Mercedes fueron vendidas hace tiempo á 1.50 con mas 3 p. % de gastos de barraca.

Algunas partidas insignificantes de lanas se han vendido agregando á lotes vendidos anteriormente, cuyos detalles desconocemos.

—Se estima en unos 50,000 cueros vacunos secos la existencia en las barracas, en su mayoría de cueros livianos. Este detalle y el de que los tenedores no quieren hoy vender, sus noticias recojidas que podemos suponerlas faltas de fundamento.

Importacion

Muy flojos han sido los negocios de este mercado en el ramo de almacen.

Las ventas que hemos conocido son las siguientes:

Azúcar refinado—De las existencias, 100 barricas de Amsterdam á 2830 arroba despachado.

Al llegar de Paris, 200 á 300 barricas marca Say, á precio reservado.

Pasas de uva—De las partidas que hacemos figurar en el manifiesto del vapor *L'Italia* llegado ayer, se realizaron 1500 cajas á 3 pesos una despachado.

Vino tinto catalan—De la marca Huguet y otras se han vendido algunas pipas á los precios corrientes de plaza.

Produccion agrícola é industrial

Precios corrientes

Trigo de pan 1.ª calidad	fanega	$ 6.10	á	6.30
« « « 2.ª «	«	« 5.70	«	5.90
« « « 3.ª «	«	« 5.30	«	5.50
« fideos 1.ª «	«	« 5.10	«	5.50
« « 2.ª «	«	« 4.40	«	4.50
« « 3.ª «	«	« 4.00	«	4.20
Maiz amarillo desgranado	«	« 3.40	«	—
« amarillo en espiga nuevo	«	« 3.60	«	—
Balangocon saco, los	80 kilg	« 1.80	«	1.90
Cebada criolla	fanega	« 3.70	«	—
« pelona	«	« 4.00	«	—
« romana	«	« 4.00	«	5.00
Papas	«	« 3.00	«	3.40
Porotos manteca	«	« 7.50	«	8.00
« de 90 dias	«	« 5.00	«	5.20
« balines	«	« 4.80	«	5.20
Granzas sin bolsa	90 kilg	« 0.75	«	0.85
Afrecho, con «		« 1.00	«	—
Afrechillo	@	« 1.60	«	1.70
Semilla de lino	«	« 0.70	«	0.75
Sémola	«	« 1.40	«	1.50
Harina especial	@	« 1.10	«	—
« 1.ª calidad, en sacos	@	« 1.05	«	—
« 2.ª « «	@	« 0.75	«	—
« de maiz		« 0.500		
Fideos (im'cion Génova, 1.ª cal. esp.	cajon	« 2.10	«	2.20
« « 2.ª «	«	« 1.40	«	1.50
« « 3.ª «	«	« 2.80	«	3.00
Pastines finos	«	« 5.50		
Galleta grande superior	qq.	« 4.50		
« chica	«	« 4.50		
Galletita «Numancia»	«	« 1.60	«	1.70
« imitacion inglesa	«	« 2.60		
Miel de abeja	@	« 3.50	«	4.00
Cera blanca	@	« 0.65	«	0.70
« amarilla	«	« 0.45	«	0.50
Cebollas de embarque	millar	« 5.00	«	—
Ajos	«	« 3.00	«	—
Alfalfa enfardada	qq.	« 1.20	«	1.30
Pasto seco	«	« 0.80	«	0.90
Paja de maiz de Guinea	mazo	« 0.38		
Escobas	doc	« 1.20	«	1.40
Alpiste	@	« 0.90	«	1.00

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia—25

Talcahuano y escalas el 7, vapor francés *Laurium*, de [illegible] toneladas, capitan Jouan y 33 tripulantes, á L. Bonomi y Ca. con[illegible] al Banco Anglo-Brasilero 1521 sacos trigo, á Irisarri y Ca. 5 cajones mercancías, á F. Topin y Ca. 544 sacos porotos, 200 idem, á Pagés y Armas 1 cajon pieles, á M. Petit, Seré y Ca. 4 fardos pellones.

Southampton el 27 de febrero y escalas, vapor inglés *Neva*, de 1882 toneladas, capitan Gillies y 90 tripulantes, á F. L. Humphreys con 7 pasageros y la carga siguiente:

[illegible]

Dia—26

Génova el [illegible] de Febrero y escalas, vapor italiano *L'Italia*, de 1160 toneladas, capitan F. Balbien y 82 tripulantes, á A. Piaggio con carga general.

Cardiff el 20 de Febrero, vapor aleman *Sakkarah*, de 122 toneladas, capitan Danielsen y 34 tripulantes, á G. Moeller, cargamento en tránsito.

Valparaiso el 8 de Marzo y escalas, vapor aleman *Luxor*, de 1061 toneladas, capitan Grunden y 35 tripulantes, á G. Moeller, cargamento en tránsito.

Dia 27

Havre el 17 de febrero y escalas, vapor francés *Villa de Buenos Aires*, de 1553 tons, capitan Lecacheur y 40 tripulantes, á P. Christophersen con la carga siguiente:

[illegible]

Salidas para Ultramar

Dia—24

Amberes y escalas, vapor belga *Pascal*, por C. R. Horne y Ca. [illegible]

Valparaiso, barca inglesa *Avocella*, por Fragá hnos. en lastre.

Dia 25

Havre, vapor francés *Vasconia*, por Apostegny hnos. frutos del país.

[illegible]

Dia—26

Bremen y escalas, vapor aleman *Hohenzollern*, por J. R. Schwartz, 6 pasajeros y frutos del país.

Hamburgo y escalas, vapor aleman *Buenos Aires*, por G. Moller, 6 pasajeros y frutos del país.

Burdeos y escalas, vapor francés *Niger*, por A. de la Noë, 36 pasajeros y frutos del país.

Hamburgo y escalas, vapor aleman *Luxor*, por G. Moller con el mismo cargamento.

Hamburgo y escalas, vapor aleman *Sakkarah*, por G. Moller, con el mismo cargamento.

Llevan balija

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy 28 el vapor nacional *Rio de la Plata*. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 4.30 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico, saldrá hoy el vapor inglés *Chiloé*, La correspondencia se recibe en el correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta las 1 p. m.

Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool saldrá el miércoles 29 del corriente, el vapor inglés *Araucania*. La correspondencia se recibe en el correo hasta las 8 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 9 a. m.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Londres y escalas	« 28	inglés	*Dago*
Génova y escalas	« 28	italiano	*Europa*
Havre y escalas	« 28	francés	*San Martin*
Liverpool y escalas	« 28	inglés	*Chiloe*
Burdeos y escalas	« 28	francés	*Orenoque*
Valparaiso y escalas	« 28	inglés	*Araucania*
Rio Janeiro y escalas	« 29	brasilero	*Cervantes*
Liverpool	« 29	inglés	*Herschel*
Hamburgo	« 30	aleman	*Rio*

Vapores á salir

PROCEDENCIA	Salida	Bandera	NOMBRE
Valparaiso y escalas	« 28	inglés	*Chiloe*
Liverpool y escalas	« 29	inglés	*Araucania*
Rio Janeiro y escalas	« 30	brasilero	*Cervantes*
Génova y escalas	« 31	italiano	*Italia*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO CIBILS

EMPRESA A. MORENO Y C.ª

COMPAÑÍA DRAMÁTICA ITALIANA

¡GRAN FUNCION!

El martes 28 de Marzo de 1882

Por la Compañía Dramática de que hace parte la prodigiosa y fenomenal artista de 10 años de edad **Gemma Cuniberti** única rival de la célebre trágica Adelaide Ristori.

Se pondrá en escena el precioso drama en 2 actos, escrito expresamente para Gemma Cuniberti, que tan aplaudida ha sido en todos los paises que la Compañía la ha representado, titulado.

Así va el mundo niña mia

(COSÍ VA IL MONDO FANCIULLA MIA)

Terminará el espectáculo con la chistosa petipieza en un acto, titulada:

IL SOTTOSCALA

A las 8 ½.

Precio de las localidades

Palcos bajos y balcones	6.00
Id. de cazuela	4.00
Sillones de platea	1.00
Lunetas de id	0.50
Id. de cazuela	0.50
Entrada general	1.00
Id. al paraiso y cazuela	0.50

NOTA—Despues de la funcion habrá trenes para todas direcciones.

OTRA—En ensayo y subirá á la escena por primera vez en Montevideo esta semana, el nuevo drama en 3 actos, escrito expresamente por el célebre dramaturgo Pablo Ferrari para Gemma Cuniberti, titulado: **Giorgetta la ciega.**

REMATES

Carballo y C.ª

De 5 bocoyes tabaco Virginia

En el muelle de Capurro

HOY martes 28 del cte., á las doce en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora de lo siguiente:

5 bocoyes tabaco Virginia. 672.mz23

Ruano y Gomensoro

Del casco, aparejos y demas enseres de la barca francesa **Sainte Anne.**—La venta tendrá lugar en nuestra casa calle Piedras núm. 134.

HOY martes 28, á las tres de la tarde, venderémos á la mas alta postura por órden de sus propietarios y cuenta de quien corresponda.

En un solo lote

El casco de roble de la barca francesa «Sainte Anne» construido en Saint Tropes en Provence, Francia, de 398 toneladas de registro, forrado y clavado en cobre, con sus aparejos, velámen, palos, anclas, cadenas, botes, provisiones y demas objetos de su inventario que pueden ver los interesados en nuestra casa Piedras 134, y pasar á bordo para imponerse de su estado. 655.mz21

Por el mismo

De la goleta oriental «Elisa y Amelia,» antes «Asia Oriental», pronta para hacerse á la vela. La venta tendrá lugar en el muelle de la calle Florida.

HOY martes 28, á las cuatro de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por disolucion de sociedad.

En un solo lote

La goleta oriental «Elisa y Amelia», surta en el puerto, forrada en cobre, de 5,000 arrobas de carga, con todos sus aparejos, velas, anclas, cadenas, palos, 1 lancha y demas objetos de su completo inventario, el que pueden ver los interesados en nuestra casa, Piedras 135, ó pasar á su bordo para imponerse de su estado. 683.mz24

Por el mismo

Des casco de la barca americana

«Sabine»

y del resto de aparejos, velas, provisiones, etc.—La venta tendrá lugar en la «Barraca Inglesa» Juncal 23.

El miércoles 29, á las dos de la tarde en punto, empezarémos á la mas alta postura, con autorizacion del señor Cónsul de los Estados Unidos de Norte-América, por órden de su capitan Berut J. Osborne y cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

Jarcias, cabos, velas, palos, muebles de cámara, provisiones, cadenas, anclotes, madera para estiba y demas á la vista.

A las 3 ½ de la tarde

El casco de la barca americana «Sabine», de 843 ½ toneladas de registro, forrado y clavado en metal en 1880, con dos anclas, 180 brazas cadena, 4 bombas, timon con su rueda. Construido en Portland (E. U.)

Los interesados pueden pasar á su bordo. 688.mz25

Por el mismo

De 1662 toneladas carbon Cardiff

A bordo de la fragata inglesa «Mary P. Kitchen.» La venta tendrá lugar en nuestra casa calle Piedras 134.

El miércoles 29. á la una y media de la tarde venderémos á la mas alta postura, con autorizacion del Sr. Cónsul de S. M. B. y por cuenta de quien corresponda

1662 toneladas mas ó menos carbon de Cardiff.

á bordo de la fragata inglesa «Mary P. Kitchen» surta en este puerto.

Como este buque en su viaje de Cardiff para este puerto arribó á Falmouth, en donde descargó una gran parte de su cargamento, reembarcándolo despues de efectuadas las reparaciones necesarias en su casco etc.; el carbon se venderá sin reclamacion de ninguna clase.

Existen en la barraca «Victoria», calle Piedras núm. 2, cuarenta toneladas mas ó menos de carbon desembarcadas de dicho buque, las que el comprador recibirá en dos dias hábiles. 702.mz29

Por el mismo

DE MUEBLES

En la casa calle Yerbal núm. 53 entre Cámaras y Cerro.

El jueves 30, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, de todos los muebles de esta casa que consiste en:

Sala, dos dormitorios, comedor con servicio de mesa, batería de cocina, etc.

NOTA—Todos los artículos se deben retirar el mismo dia despues de concluido el remate. 701.mz28

Por el mismo

DE MUEBLES

Un amueblado para comedor, mesas y bancos para colegios, 1 piano perpendicular y de gran variedad de artículos.

En nuestra casa calle Piedras núm. 134

El viérnes 31, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de todas clases, alfombras de tripe, cuadros, porcelanas, platinas, relojes y de gran variedad de artículos.

A las tres de la tarde

Un amueblado nuevo de nogal compuesto de un hermoso aparador con vidriera, una mesa, un trinchador y 12 sillas asiento respaldo de esterilla, un piano perpendicular chapas de nogal y de caoba, mesas y bancos para colegios. 689.mz24

Por el mismo

JUDICIAL—SIN TASACION

De un terreno en Punta Carreta, frente al palco de las carreras.

El lunes 3 de Abril, á la una en punto, venderémos á la mas alta postura, no hay tasacion, por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor Frias, para pago de costas, perteneciente á la testamentaria de D. Severo Cores.

Un terreno situado en Punta Carreta, á dos cuadras del tren del Este, con una area de 10,448 cuadras cuadradas igual á 14,159 varas, lindando con Campanela y la sucesion Latorre.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía del Juzgado.

El mejor postor consignará la suma de cien pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.

La venta tendrá lugar frente á la Bolsa. 654.mz21

Paullier hermanos

De muebles nuevos y usados y muchos otros artículos—En nuestra casa calle 25 de Mayo núm. 266 y 268.

El miércoles 29 del corriente, á las doce en punto del dia, darémos principio á la venta de un surtido de artículos.

A las 2 de la tarde

Muebles nuevos y usados.

El detalle por los carteles. 705.mz28

J. G. Previtali

JUDICIAL

De una fraccion de 7,398 varas cuadradas de terreno, con un edificio y árboles frutales—En el Reducto, camino de Burgues, lindando con D. Pedro Margat, perteneciente al concurso de Lenzi hnos. Para pago de la planilla de costas. De órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Zorrilla de San Martin. A la mas alta oferta.

HOY martes 28 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, venderémos á la mayor oferta la fraccion de terreno señalada en el plano respectivo y que corre en el espediente con el núm. 4, con las mejoras que contiene.

Su área es de 46 metros 36 cents. frente al Este sobre el camino Burgues, por 169 metros 90 cents. por el costado Sud y 164 metros 66 cents. costado Norte, angostando en el fondo por ser irregular donda solo tiene 20 metros 10 cents., formando el todo una area de 5,459 metros cuadrados, igual á 7,398 varas 21 cts. cuadradas.

Esta fraccion linda por el Norte con la conocida quinta de Margat.

El mejor postor oblará en el acto **100 $ oro** segun lo dispuesto en el C. de P.

La venta será á la **mayor oferta.** 598mz.12

Por el mismo

JUDICIAL

De dos casas calle Florida núms. 161 y 163.—De órden del Sr. Juez Letrado de lo Civil doctor Gonzalez y á solicitud de parte — Para pago de hipoteca, á la mas alta oferta.

El jueves 30 del corriente Marzo, de 3 á 4 de la tarde, venderé á la mas alta oferta las dos casas mencionadas, edificadas en terreno de 19m 05 cent. de frente al Este, sobre calle Florida por 24m 70 cents. de fondo al Oeste, por donde linda con Copello y Da. María Nogueira, por el Sud con Hecquet, Da. Isabel Casal y Da. Marcelina F. de Wedekind y por el Norte con D. Tiburcio Cachon.

Recomendamos esta importante propiedad por ser la órden terminante de venderse á la mas alta oferta, sin tasacion.

El mejor postor oblará 200 pesos segun lo dispuesto por el Juzgado.

Los títulos de primer órden en la Escribanía de D. Agustin Moratorio. 599mz12

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías. Por órden de varias casas introductoras—En su casa, calle del Rincon núm. 66.

HOY martes 28 del cte., á las doce en punto del dia, se procederá á la venta de un variado surtido de artículos para la estacion. 690.mz25

Por el mismo

Por liquidacion de una tienda—En mi casa Rincon núm. 66.

El miércoles 29 del corriente, á las doce en punto del dia, se procederá á dicha liquidacion. 691.mz25

Leandro Gomez

De una linda casa con altos

con once aposentos, gran patio, galería, aljibe, los pisos interiores son de tabla y los tirantes de escelente madera, caño maestro y otras comodidades, etc., etc., calle de los Andes núm. 321, entre Durazno é Isla de Flores.

El miércoles 29, á las cuatro y media, venderé esta linda finca nuevamente construida, con buenos materiales y exelentes maderas.

La propiedad se puede visitar, por la llave é informes, calle Misiones 116. 661.mz22

Por el mismo

JUDICIAL

De una gran finca con 18 piezas, 12 ¼ varas frente por 50 de fondo, da $ 80 mensuales. Base para la venta 3,479 pesos 85 centésimos, calle del Durazno núm. 74 entre Andes y Convencion.

El martes 4 de Abril, á las cuatro y media, la venderé por disposicion del señor Juez L. Departamental, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil, por órden de los herederos de la testamentaria Cármen Otero de Pons.

Tasada en la suma de 5,219 pesos 78 centésimos.

El comprador oblará doscientos pesos á los efectos del art. 919 y 923 del C. de P. C. 673.mz23

Albanell y Cabal

De todas las existencias de la tienda y mercería «La Perla Oriental», en la calle Sarandí núm. 283.

Por completa liquidacion

HOY martes 28 del corriente, y dias siguientes, á las doce en punto, darémos principio á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, de todas las mercaderías existentes en dicha casa, consistiendo en un completo surtido de artículos para la estacion.

Al mismo tiempo

Trajes de niño y casimires. 678.mz24

E. Castellanos y C.ª

Importantísimo remate de cuatro propiedades pertenecientes al concurso de D. Julian Rosende. Por órden de la Comision liquidadora.

En nuestra casa Sarandí núm. 158

El viernes 14 de Abril próximo, á las tres en punto de la tarde, procederémos á la venta al mejor postor, á dinero de contado de las cuatro propiedades siguientes:

1.º De ¼ suerte de Estancia pro-indivisa, en condominio con D. Celestino Fernandez, sita en el Departamento de Cerro-Largo; jurisdiccion de la villa de Melo, lindando por el Norte con D. Ignacio J. Noble, por el Sur con la cañada que divide el ejido de la espresada villa, por el Sureste con el citado Sr. Noble y por el Oeste con D. Manuel Coello.

Este campo por su naturaleza y proximidad á la villa indicada ofrece un buen negocio al que lo adquiera, pues es inmejorable en todos conceptos.

2.º De un campo con las casas de material, ranchos y poblaciones en él contenidas, cerca del pueblo de Sarandí, situado sobre la cuchilla que divide aguas al Rio Negro y al Yí en el Departamento del Durazno, compuesto de 64 hectáreas, 54 centiás, ubicado entre mayor área, que linda por el Norte con D.ª Manuela M. de Crosa Peñarol; por el Sur con el arroyo del Yí, formando ambos arroyos barra al Oeste, y por el Este con D. Pedro J. Rodriguez, formando un rincon de figura irregular.

3.º De un campo en Juan Chazo con una area de 1,700 metros, lindando por el Norte con la plaza, al Sur con la calle proyectada, al Este con la calle de Luis E. Perez y al Oeste con la propiedad de D. Francisco Bastos.

4.º De un campo en el Departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de 20 cuadras, 7,187 varas cuadradas ó sea 17 hectáreas, 20 areas y 62 centiáreas, lindando por el Norte con calle por medio con los herederos Zaz; al Sur con D.ª María Canto, al Este con D.ª Petrona Canto y por el Oeste con el lote núm. 2. 648.mz19

Carlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderías, en nuestra casa Rincon 58.

El Jueves 30 del con'te. á las doce en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras.

¡Al mismo tiempo!

Por órden del Sr. Agente de Seguros y cuenta de quien corresponda lo siguiente desembarcado del vapor «Teniers» procedente de Amberes.

C
H C 1 caj 18 piezas franela de lana. 704.mz28

Enrique Sauco y C.ª

El jueves 30, á las doce del dia, de los muebles, importantes libros de medicina, instrumentos de cirujía, etc., pertenecientes á la señora viuda del Sr. Dr. D. Bonifacio D. Salazar, en su casa calle Maldonado núm. 251. 685.mz18

Cipriano C. Silva

Importante de cognac en barriles y cigarros paraguayos—En el Depósito Capurro Principal.

HOY martes 28 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, con autorizacion de la Colecturía General y cuenta y órden de quien corresponda lo siguiente:

20 barriles cognac de buena clase.
38 cajones cigarros paraguayos superiores. 666.mz22

Manuel M. Taladriz

JUDICIAL—EN CANELONES

El miércoles 29 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de todas las existencias del almacen pertenecientes á la sucesion de D. José Perez, por órden del señor Juez Letrado Departamental Dr. Romeu y para pago de varios créditos.

El detalle se dará por los carteles.

La bandera indicará el local de la venta. 652.mz21

AVISOS OFICIALES

Alcaidía de Aduana

Montevideo, Marzo 20 de 1882.

En observancia de lo prescripto por el art. 21 de la Ley de Aduana, se previene á los dueños de mercaderías existentes en los depósitos fiscales, y que hayan sido depositadas con anterioridad al mes de Abril de 1880, deben proceder á su despacho ó á la renovacion del depósito, prévio pago del almacenaje y eslingaje devengados, á cuyo efecto se señala el término de **quince dias**; bajo apercibimiento á los remisos, de considerar abandonadas dichas mercaderías, como lo establece el art. 237 del Reglamento de Aduana. mz21.15

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Marzo 16 de 1882.

De acuerdo con lo resuelto por el Superior Gobierno y Junta E. Administrativa, llámase á licitacion pública para la construccion y servicio de una balsa en la barra del rio Santa Lucía.

Las propuestas que se presenten deberán ajustarse estrictamente al pliego de condiciones aprobado, que se halla en Secretaría á disposicion de los interesados.

El dia jueves 30 del corriente á las 2 p. m. hasta cuya hora se reciben las propuestas, se abrirán en presencia de los proponentes.

mz18.10 *El Secretario.*

AVISOS

Aprendices Se necesitan de 16 á 18 años, para trabajos de imprenta y encuadernacion. Ganarán sueldo desde el primer dia.—La Minerva, Sarandí 203. mz28.3

Dependiente de tienda Se necesita un jóven de 15 á 16 años, que tenga buenas recomendaciones. Ocúrrase calle de la Colonia n. 447 de 6 á 8 de la mañana y de 5 de la tarde á las 10 de la noche. mz28.3

Al comercio La panadería y fábrica de galletitas «Del Comercio», sita en la calle Ciudadela número 68 y 70 que giraba bajo la razon social de Luisa M. de Bolato, girará desde esta fecha bajo la razon social Cavajani Bolato y Ca., haciéndose cargo del activo y pasivo dicha sociedad.—Montevideo, Marzo 21 de 1882.—*Cavajani Bolato y C.ª* mz25.15

Al público En virtud de autorizacion del señor Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, he liquidado y vendido á D. Cárlos E. Druillet la casa de comercio que tenia mi esposo D. Victor Jacod en la calle del 25 de Mayo núm. 291, habiendo pagado todo cuanto debia mi dicho esposo tanto en este país como en el estrangero. Debiendo embarcarme para Europa en el vapor «Orenoque» que parte el 9 de Abril entrante, me despido de mis relaciones y les pido órdenes.—Montevideo, Marzo 21 de 1882.—*Gilberta Jacod.* mz25.8

Al público Por contrato de esta fecha queda extinguida la sociedad que ha girado bajo la firma social de Zárate y Martirena en Rocha y San Luis, quedando con el activo y pasivo de la casa D. Miguel Zárate.—Montevideo, Marzo 23 de 1882.—*Adrian Martirena, Miguel Zárate.* mz24.10

Al comercio Desde esta fecha ha quedado disuelta de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social B. Amilivia Alvarez y C.ª, constituyéndose para reemplazarla la nueva sociedad B. Amilivia y Casalia, que se ha hecho cargo del activo y pasivo de la antigua sociedad continuando en la misma casa los mismos negocios de ferretería.—Montevideo, 15 de Marzo de 1882.—*B. Amilivia y Casalia.* mz.16.13

Al comercio La que suscribe participa al público y al comercio que con fecha 1.º del presente, he vendido á mi señor hijo D. Miguel R. Correa y al Sr. D. Antonio Zuvillaga, dueños de la razon social de Miguel R. Correa y Ca., el activo de mi barraca de Maderas denominada de «La Fé», consistente en cuentas á cobrar y existencias en barraca.—Montevideo, Marzo de 1882.—*María T. Artigas de Correa.* mz11.15

Anteojería y mercería Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos, surtido de vidrios y cristales para repuesto en general. Calle Ituzaingó, n. 132. 64

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, num. 50.—Consultas por las enfermedades de la garganta, de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, brenquitis crónica, etc. con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. ol.h9a

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 56

Flores Se hacen ramos de diferentes gustos por encargo, y se venden plantas de varias clases, todo á precios módicos, en la quinta camino de Larrañaga, num. 10. m2.1mes

Gran negocio Porvenir seguro. Se vende uno de los mejores y mas acreditado hotel, situado en un punto importante en esta ciudad y cuenta con 34 pensionistas y gran número de pasajeros diariamente y está recientemente pintado y decorado con elegancia; deja mensualmente una utilidad líquida de 450 á 500 pesos. Sus existencias son de 6,250 pesos oro y su dueño por tener que ausentarse del país para arreglar asuntos importantes de familia lo venderá por (3,000) tres mil pesos oro. Las personas que tengan interes en tan importante como lucrativo negocio, se servirán verse con D. Leandro Gomez, escritorio calle de Misiones núm. 116. mz10.15

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, n. 153. jl.30.perm

Mantillas españolas En la barraca del «Telégrafo» calle Orillas del Plata y Rio Negro núm. 48 darán razon de un surtido de mantillas; el que se interese tomando de 6 ó mas se le rebajará el 12 p. % de los precios anteriores. mz10.20

Mapa escolar de la República O. del Uruguay, por don F. A. Berra.—Este mapa trazado *especialmente* para el uso de las escuelas, de gran formato y esmerado ejecucion, se vende por precios módicos en la librería Argentina del Sr. Ibarra y en la librería Nacional del Sr. Barreiro.—Por mayor, en la casa del autor. Sarandí núm. 205. mz2.1 mes

Molino de Buchenthal (Paso del Molino).—Se arrienda con sus edificios adyacentes, máquinas y útiles, pronto para trabajar.—Para mas pormenores, ocurrase á la calle del Uruguay núm. 101. mz9.1 mes

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el país donde los primeros trabajos están en debida forma.—Calle Canelones, 331, y Paraná, 37. Montevideo. 42

Palomas mensajeras De pura raza belga garantidas. se venden á $ 2 el casal. Dejar órdenes en esta imprenta. mz25.5

Relojero Se precisa un oficial relojero para campaña. Darán razon en la calle de 18 de Julio núm. 106. mz.24.3

Sucursal de "El Siglo" En la librería de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

†

Nereo Prieto

(Q. E. P. D.)

Falleció el 27 de Marzo de 1882

Luis Prieto, padre; Victoria, Luis y Delmira, hermanos; Clodomiro Gallardo, tio; y demas deudos, invitan á las personas de su relacion al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 28 á las 4 de la tarde, favor á que quedarán agradecidos.

Casa mortuoria, Cerrito núm. 45.

†

Benito Fernandez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Setiembre de 1880

Dionisia Olivera de Fernandez, esposa, y su familia ausente, invitan á las personas de su relacion y las de dicho finado, para que se dignen asistir á las misas rezadas que se celebrarán el dia 29 del corriente, en la iglesia Catedral y la de la Concepcion, de 7 á 9 de la mañana, por el eterno descanso de dicho finado.

Favor á que quedarán agradecidos.

Unica invitacion.

Tram-vía de la Union

Se advierte al público que del 1.º del próximo Abril, hasta nueva disposicion del Directorio habrá un viaje mas en la noche que saldrá á las 10 ½ de la Union y 11 ½ de la plaza Independencia.

mz28.5 *El Gerente.*

GRAN CASA

DE

PRÉSTAMOS

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD ANÓNIMA

SUCESORA DE

SEGISMUNDO MARTI Y C.ª

Calle de Buenos Aires 155 y 157, esquina Misiones 244

ANTES BUENOS AIRES 277 (PASIVA)

44

Estracto de Tabaco de Virginia

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA

DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabacos

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carril, Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton, Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñez, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Berabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecca, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Breit, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gahan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urieste, Hugo Tidemann y otros mas. 8.3'paj.dp¼

Colecturía General

EMPLAZAMIENTO

Cítase al guarda 3.º D. Ezequiel del Pino, para que dentro del plazo de cinco dias se presente á esta oficina.

mz28 5 Montevideo, Marzo 28 de 1882.

Gran lotería

DEL

BRASIL

EN EL

BAZAR DE LA CHINA

Se reciben y se entregan desde ahora los encargues para esta gran lotería.

No hay billetes blancos, son todos premiados. Oportunamente se avisará el dia del sorteo.

Martins e Irmao

25 DE MAYO 352 á 356 ESQUINA CÁMARAS

14.3'páj

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS

Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

mz17.3m.dp¼.3'páj

Ojo! Ojo! Ojo!

PRECAVERSE DE VILES Y NOCIVAS

FALSIFICACIONES

Me permito respetuosamente, avisar al público del Uruguay que se fabrican en *Nueva York* y otras partes, *grandes cantidades de espúreas y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas, una multitud de mercaderes y boticarios poco escrupulosos*, que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones, un aviso en que se advierte al público que debe precaverse de falsificaciones, mientras que sus *productos son precisamente las idénticas falsificaciones* que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de *los Estados Unidos de América*, á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, *cualquiera Píldora y Ungüento, llevando el nombre de Holloway y procedente del citado país*, son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento núm. 533, Oxford Street, Londres, y el timbre del gobierno británico siempre va unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al clero, á las madres de familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocasion para ofrecer al público del Uruguay las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme

Su obsecuente servidor,

Tomás Holloway.

En venta: *Botica del Indio*, de D. Pedro Roy, calle 18 de Julio esquina Arapey, y en casa de los Sres. Reisso Hermanos y Surraco—Montevideo.

Depósito general en la *Botica y Droguería de Demarchi, Parodi y Ca., Boticas de Cramwell, Romano y de P. Roy y Ca.*

Núm. 533, Oxford Street.

Londres, 1.º de Mayo de 1881. [illegible]

TRAM-VÍA DEL ESTE

Esta empresa ha decidido espender tarjetas de abono mensual por los precios siguientes:

Línea desde la Aduana al Cordon.

Por un año (anticipado)	$ 48.00
« 6 meses «	« 25.00
« 3 « «	« 13.00
« 1 « «	« 4.70

Los pedidos por tarjetas pueden hacerse en la Gerencia á toda hora, ó á los revisadores de la via.

Montevideo, Marzo 5 de 1882.

mz7.1 mes.3' páj *El Gerente.*

Facultad de Medicina

Montevideo, Marzo 22 de 1882.

Se avisa á los señores que quieran matricularse en el aula de «Mineralogía aplicada á las artes y manufacturas» que en esta Secretaría pueden inscribirse, de dos á tres de la tarde.

Joaquin de Salterain, Secretario. mz23.5

DIRECCION GENERAL

DE

Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 21 de 1882.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la Escuela de 2.º grado de varones de Artigas (Departamento de Cerro-Largo), cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente á las 8 de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia anterior al del concurso.

mz.22.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 18 de 1882.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de segundo grado de varones de la villa de Treinta y Tres (Departamento de Cerro Largo), cuyo acto tendrá lugar el 30 del corriente á las ocho de la noche en el local de la Corporacion.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina hasta la una de la tarde del dia del concurso.

El Secretario General.

mz19.9

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Marzo 1.º de 1882.

Desde hoy hasta el 31 del corriente, se reciben en esta oficina las solicitudes de los aspirantes al título de maestro que serán examinados en el periodo del mes de Abril próximo.

Se previene á los interesados, que los certificados correspondientes deben presentarse en papel sellado y acompañar la cantidad necesaria de este á la solicitud para la tramitacion del expediente de acuerdo con lo prescripto en el art. 31 de la ley respectiva.

mz2.h31 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Noviembre 8 de 1881.

Se avisa al público que en esta oficina está pronto y se reparte á las personas que lo soliciten, el Programa para los Exámenes de Maestros de **primer grado** que empezará á regir en el periodo correspondiente al mes de Abril del año próximo.

El Secretario General.

n9.perm

Secretaría de la Direccion G. de I. P.

Montevideo, Enero 8 de 1881.

En esta oficina se necesitan personas que aun cuando por el momento carezcan de título de maestro sean sin embargo relativamente aptas para dirigir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deberán presentar un certificado á satisfaccion de la oficina que acredite aquella condicion y la de buena conducta.

El Secretario General.

e20.perm

REVISTA HISPANO-AMERICANA

Nueva Revista crítico-literaria, dirigida por los mas notables escritores españoles y americanos, al instar de la *Revue des Deux Mondes*.

Se publica en tomos que salen á luz en Madrid los dias 1.º y 16 de cada mes, trayendo un material muy variado, instructivo y ameno.

Agencia general, en Buenos Aires: Librería Europea [L. Jacobsen y C.ª], calle Florida núm. 242.

Precio de suscricion anual, 22 $ oro, incluso gastos de envío hasta Montevideo ú otro punto de la República Oriental.

Agencia en Montevideo, N. D. C. Jorgensen—calle 25 de Mayo 224.

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NUM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

[illegible]

Gran rebaja

PAPEL PARA ENVOLVER

En esta imprenta de *El Siglo* se vende la arroba que antes valia 2 $, á [illegible] que se vendia á 3 $, á 70 centésimos.

MARITIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Martes y Jueves, sale para Buenos Aires, VILLA DEL SALTO.
Los Sábados, RIO DE LA PLATA.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 81.

SALIDAS EN MARZO

PARA EUROPA CON ESCALA EN EL BRASIL

El 29, ARAUCANIA—Agencia, Solis 55.
El 31 (sin escalas) GÉNOVA—Agencia, Piedras 132.

SALIDAS EN ABRIL

PARA EUROPA CON ESCALAS EN EL BRASIL

El 4, POITOU, Agencia, Zabala 174 y 178.
El 8, (sin escala) EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 12, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 12, GALICIA—Agencia, Solis 55.
El 19, NAVARRE—Agencia, Zabala 174 y 178.

PARA EL PACÍFICO

El 5, BRITANNIA—Agencia, Solis 55.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA

Paraná.	Ville de Montevideo.
Pampa.	Ville de Buenos Aires.
Dom Pedro.	Ville de San Nicolás.
Portena.	Ville de Rosario.
San Martin.	Ville de Pernambuco.
Belgrano.	Ville de Bahía.
Henri IV.	Ville de Rio Janeiro.
Sully.	Ville de Santos.

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

LINEA DE PARANA

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

Ville de Buenos Aires

de 3,500 toneladas, capitan [illegible], saldrá el [illegible] de Abril para Santa Cruz de Tenerife, Lisboa y Havre.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SAN MARTIN

de 4,000 toneladas, capitan Leloup, saldrá el [illegible] de Abril para Rio Janeiro y Havre.

Tienen excelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía cierra [illegible] especialmente la atencion de los cargadores importadores y exportadores á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que se efectúa quince días [illegible] entre el Havre y el Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 132, Montevideo—Calle San Martin, 171, Buenos Aires—Calle del Puerto, 25, Rosario—Calle del Puerto, San Nicolás. 4

Para Amberes

DIRECTAMENTE

El nuevo y magnífico vapor italiano

GÉNOVA

de 4,000 toneladas 1 3/3. L. 1. 1. Verelas, capitan F. Gaggnio.

Saldrá el 31 de Marzo de 1882, tomando pasajeros y carga.

Tiene comodidades para pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, los precios son muy módicos, para mas informes dirijirse á

P. Christophersen.

CALLE PIEDRAS NÚM. 132

Consignatario: Juan Granara, calle Rincon número 120. mz22.8

Societa G. B. Lavarello y C.ª



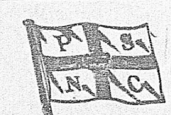
Sin tocar en el Brasil

EL VAPOR POSTAL ITALIANO

EUROPA

Saldrá el 8 de Abril, sin tocar en el Brasil, para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, llevando carga, correspondencia y pasajeros.

Por mas informes, ocurrase al único agente *G. Lavarello*, Misiones, n. 50. 6



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

CHILOE

capitan Steel, saldrá el lunes 20 de Marzo de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan J. Brisbane saldrá el miércoles 29 de Marzo de 1882—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan R. Morgan saldrá el miércoles 5 de Abril de 1882—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

GALICIA

capitan H. W. Hayes saldrá el miércoles 12 de Abril de 1882—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55. 2

Mensagerias Fluviales á Vapor

Navegacion del Rio Uruguay hasta el Salto

ITINERARIO EN VIGENCIA HASTA NUEVA DISPOSICION

Salidas de Montevideo

Vapor **Júpiter**, los lunes, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

Villa del Salto, los martes, para Buenos Aires solamente.

Cosmos, los miércoles, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

Villa del Salto, los jueves, para Buenos Aires solamente.

Rio de la Plata, los sábados, para Buenos Aires y escalas en el Rio Uruguay.

Onyx, sin dia fijo, saldrá todas las semanas.

Por mas pormenores, agencia, Zavala, 81.

El Agente. 7

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Abril á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Marzo á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 195, ALTOS.

5 El agente, **A. de la Noé.**

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

Capitan De Ferry

saldrá el 4 de Abril para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES,

y el **NAVARRE**, Capitan Lemaitre, saldrá el 19 de Abril para los mismos puntos.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

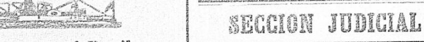
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

3 *M. Llamas y Ca.*



SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO EN LA PRESENTE SEMANA

Civil y Hacienda, Dr. Domingo Gonzalez.
Comercial, Dr. Ovidio Grané.
Criminal, Dr. Joaquin del Castillo.

Tribunal de apelaciones segundo turno

Dres. Gallinal, Castro y Forteza.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Vazquez—Berinduague—Otero

Dia—27

TRÁMITE — Ramon Hackenbruck, causa criminal; Vasquez y Fuentes; Arrambide y Marighie; Pereira y Fraga (2); Huguet y Boni fatia (2); Cibils y de la Cruz, sumario; Manuel Silveira, idem; Arroyo y Scaglia; Mendez y Fraga; Fraga y Rico; Fagundes y Rosado; Alberto Sebastiani, sumario; Trigo y Rebollo; Zabala y Rosende; Moreira y Salvañach; Del Campo, Cuendia y Perez; Duran con Hachembe; Pedro Halti, juicio de responsabilidad; Gadea y Ferreira; Regert y Oyenard con Swaglio; Angel Gwis, sumario.

El Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.º TURNO

Gallinal—Castro—Forteza

Dia—27

TRÁMITE — Martinez y Martinez; Bonomi con Navarro y Bonomi; Peatti y de la Hanty; Duplessis y Rivera; Gena y Laborde; Cuyas Sempere y Ferrés; Pena del Campo y Banco Oriental; Gianelli, Bordes y Torriglia; Montes de Oca con Rucker y Pizarro; Acosta y Gaminara; Tenorio Escribano y Carceria; Ferrarial y Oribe de Maza; Nin y del Campo.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—27

Rubio con Martori, Mata y Ca. y Ruisan, Juez árbitro Manuel Sola; concurso Gonzalez, hermanos; Lopez con Albareda y Ca.; Bonifacio con Gutierrez; Concurso Gomez y Ca.; Guiria con el concurso Ruggia y Mestre; Morlacco con Lavembure, Colombino con Machado; Querido con Ruiz; Concurso García con García; Margarita [illegible] y Pietro y Serilla Vecchio con Mogro; Fernandez con Traversa; Raffo con Saenz; Chianone con el concurso Herrera; Rodriguez con el concurso Ruggia y hno.; concurso Herrero (2); Lorenzo Cerna con Gutierrez; Tezanos con Rabalio; Lozano Brothers con Pablo Rebollo; Arcaide con Ducoso Quotes con Dupeis; concurso Pereira con Pereira; [illegible] Fraga, Gambetta y Gaillot y Fortezo; Lucas y Lo Grand; concurso Barreira; Gaillot y Cervaleros Rifos con Colombino; Aliste y Perez; Borro; Figueroa, Gonzalez con Traversa; Lilar con Larrain (sentencia).

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 201.

Dia—27

Felipe Sanchez con Magnolfi y Maccio; Jaime Cibils con Crédito Hipotecario (sentencia); Adolfo Reimer con Gorjo B. M. Lellan; Alcides Montero con Federico Ferrés; Juan Delfino con Federico Wult; Pedro Reyes con el Banco Mauá y Ca. (dos providencias); Manuel Rubio con Francisco L. Rodriguez y tercería deducida por Josefina Rodriguez; Atanasio Ribero con Warnes hnos.; Regert y Oyenard con Fortunato Antola; Julio B. Barbat con Vicente Turqui (dos providencias); Casal Ribeiro y Ca. con Daniel Cielli; concurso de Lino Herosa; Lorenzo Adano con Santiago L. Baños; Bartolomé Nasino con Morelli y Siandra; concurso de Casasus.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—27

Sentencias interlocutorias—Andrés Cravotto con el Fisco, hacienda; [illegible] testamentaria de Pedro Fernandez [illegible]; Manuel Catalin, Ignacio Ferreira y [illegible]. [illegible]

Trámite—[illegible]

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia—27

Providencias de trámite—Francisco A. da Silveira con Alberto L. de Souza; [illegible]

Nicolás Lenguas, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

A CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia—27

Trámite—Mallo con Alonzo; Finoschetti con Visado; Velbor con Casenave; Moreira con Moroia 3.ª Niconsi; Luis Garé; Quisto con Pisano; Damia con Lavalleja; Sala con D. Elia; Bagnoli con Carbone; Vidal con Irigoyen; Zunino con Socias; Rucker con Gard; Hermida con Herrera y Obes; Fernando Deboto Arnaiz con Magariños; Escobar con Gadea; José G. da Cunha; Tinoschetti con Antonio Trujillo; Isidoro Martinez; Bartolo Montero; María Ermiaga; José Brone; Augusto Bolonsi con Jaimes D. Long; Luisa Maño con Juan R. Alonzo; Pedro Halti.

Definitivas—José G. da Cunha.

Nicolás Lenguas, actuario.

Superior Tribunal de Justicia

En los autos promovidos por D. Andrés Castelao y D. Felipe Urrutía contra D. Graciano Chotro por cobro de pesos y tercería deducida por D.ª Apolinaria T. de Haran, pendientes ante el Tribunal de primer turno, habiendo el Dr. D. Gonzalo Ramirez renunciado el poder que tiene de Chotro y no encontrándose á este para notificarle la providencia pendiente solicitó la espresada doña Apolinaria se le citase por edictos, á lo que el Tribunal con fecha 28 de Enero próximo pasado, proveyó lo que sigue:—Cítese por edictos á D. Graciano Chotro para que comparezca á estar á derecho en este juicio dentro del término de noventa dias, debiendo entre tanto entenderse las diligencias del juicio con el apoderado que lo representaba.—Y cumpliendo lo mandado hago esta publicacion.—Montevideo, Febrero 16 de 1882.—*Francisco Castro*, escribano público.

f17.3meses

Juzgado Ldo. Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita al que se considere con derecho á tres títulos de Empréstito Extraordinario 1.ª Série, números 7 123, 7.126 y 5,401 del valor de $ 500 cada uno, para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en el expediente que siguen los Sres. Guani hermanos, justificando el extravío de aquellos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho —Montevideo, Marzo 21 de 1882.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.

mz22.3 meses

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se cita á todos los acreedores del concurso de D. Justino Etchatz para que comparezca á la reunion que tendrá lugar en la sala de este Juzgado calle de Misiones núm. 201 el dia primero de Abril á las doce y media, con objeto de tomar en consideracion la propuesta de concordato que hace el fallido.—Montevideo, Marzo 24 de 1882.—*Juan R. Albistur*, escribano público.

mz25.6

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por El Banco Argentino contra las Señoras Vazquez Sagastume, hago saber que por auto recaido, se ha declarado rebelde al Dr. D. José Vazquez Sagastume. De conformidad con el art. 841 del Código de Procedimiento Civil, se le hace saber á sus efectos—Montevideo, Marzo 17 de 1882—*José Luis Antuña*, escribano de comercio.

mz.18.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Vescovo y C.ª que se consideren con derecho á los créditos siguientes: núm. 18 á 26 por importe de $ 11,353, núm 43 por $ 182.12 y núm. 46 por $ 572.79, para que dentro del término de 40 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Febrero 6 de 1882.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

mzl°.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Pedro Risso contra el concurso Scaglia y Hnos., hago saber: que el dia 30 del corriente en la puerta de la Escribania del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se vá á proceder á la venta en almoneda publica y á dinero de contado de la cuarta parte indivisa en la goleta oriental *Maria Luisa Eugenia*. La venta se efectuará al mejor postor quien deberá consignar la suma de 100 pesos en ese acto.

Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.— Montevideo, Marzo 15 de 1882 — *José Luis Antuña*, Escribano de Comercio.

m. 16–13 p.

Juzgado de lo Civil

De mandato del Sr. Juez Letrado de tercer turno Dr. D. José Luis Vila, conociendo por impedimento del de segundo turno, se convoca á los acreedores del concurso de D. Cárlos Higgins á la junta general que tendrá lugar el trece del próximo Abril á las tres y media de la tarde, para someterles á su deliberacion y aprobacion la liquidacion presentada por el Síndico, previniéndoseles que con arreglo á la parte final del art. 960 del Código de Procedimiento Civil, la junta resolverá con los acreedores que concurran.—Montevideo, Marzo 23 de 1882.—*Julio Sienra*, escribano público.

mz25.3

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Antonio Cadenazzi, á efecto de que los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Febrero 22 de 1882—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

m.7.1mes

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Doña Maria Iusurgarat, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones con que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Montevideo, Marzo 4 de 1882 —*Antenor R. Pereira*, escribano público.

m 7.1mes.

Juzgado Letrado Departamental

De mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al publico que el dia 31 del corriente de dos á tres de la tarde y en las puertas de este Juzgado se procederá á vender en pública almoneda, una casa situada en la calle 25 de Agosto núm. 76 y 78 con frente á la calle Orillas del Plata núm. 41 y 43, la que ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de diez y seis mil ciento setenta pesos veintitres centésimos oro; cuya finca de la propiedad de la testamentaria de D. Carlos Narizano y D.ª Regina Ponce de Narizano, se manda vender de conformidad de herederos y para pago de un crédito hipotecario que se adeuda al Hospital Italiano. Se previene que no se admitirán ofertas que no esceda de las dos terceras partes de la susodicha tasacion y que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser preferida su oferta la cantidad de $ 200 á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Por mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo 15 de 1882.—*N. Lenguas*, actuario.

mz15.13

Juzgado L. Depl. del Durazno

NOTIFICACION—En el incidente mandado correr por separado perteneciente á los autos de Doña Zeferina Olivera solicitando la faccion de inventario de los bienes quedados al fallecimiento de D. Juan de Sousa Olivera, ha recaido el auto siguiente: Y Vistos; no habiendo presentádose los acreedores que indica, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado; declárese que no tiene derecho alguno á los bienes de esta sucesion—Montaño—«Y como no se ha podido notificar á Doña Maria del Pino, se hace por medio del presente de conformidad al art. 844 del Código de P. Civil—Durazno, Febrero 25 de 1882—*Prudencio Soria*, actuario.

m.10.15

FOLLETIN

49

LA DESHEREDADA

POR

B. PEREZ GALDOS

El narrador no ha hecho mas que limpiar todo lo posible su lenguaje al trascribirlo, barriendo con la pluma tanta grosería y bestialidad para no dejar sino la escoria absolutamente precisa.

Cuando Mariano se retiró aquella noche á su miserable alojamiento, despues de vagar toda la tarde y parte de la noche por las calles, sin tomar alimento, le dió un ataque epiléptico. Parecia que se deshacía en horrorosas convulsiones, y se mordió las manos y se golpeó todo, quedándose mal trecho. Por fin le pasó aquello, Dios sabe cómo, y al volver en sí, se encontró con una gran novedad en su cerebro: tenia una idea; pero una idea grande, clara, categórica, sinceramente adherida á su inteligencia. No durmió en toda la noche, no comió nada á la mañana siguiente. Tenia momentos de gran temblor y confusion, y otros en que una actividad febril le obligaba á andar á prisa por las calles, sin ver á nadie, sin fijarse en nada mas que en los coches que iban y venian.

Tomaba un bocado en cualquier taberna, y paseaba, paseaba. Pasear era su vida y el pasto de su idea. Rompió toda clase de relaciones, dejó de ver á su hermana, á su tia, á Bou, á Gaitica, y con quien únicamente cambiaba algunas palabras era con Modesto Rico, que vivia con él, y estaba casi siempre embriagado. Las noches siguientes las pasó tambien sin dormir. Un malestar inesplicable que á veces tomaba formas como de entusiasmo, á veces como de abatimiento total, actuaba sin cesar dentro de él, absorbiendo sus fuerzas y sus pensamientos todos. Repitióle el ataque epiléptico y cuando le pasó, disparaba cual si hubiera perdido la razon. Durmió luego profundamente; levantóse alegre, salió, y dirigiéndose al Rastro detúvose en un puesto á comprar una cosa. Regateó con discrecion y tacto, y de vuelta en su casa, con el objeto que habia comprado, lo escondió, lo agasajó debajo del colchon, diciendo estas palabras:

«Estate quieta ahí, quieta.

CAPITULO XV

¿ES Ó NO ES?

I

¡Generoso señor aquel que evitó á Isidora la angustia y el bochorno de la sala comun, apresurándose á pagar la miserable cuota! ¿Quién era aquel ser benéfico que practicaba la caridad tan oportuna y noblemente? La agraciada no le conocia mas que de haberle visto dos ó tres veces en el cuarto de su vecina (una tal Antoñita Surupa, que por ciertos porrazos, calificados de lesiones graves, estaba en la casa purgando la impetuosidad de su naturaleza meridional), y por lo mismo que era tan superficial el conocimiento, era mayor su gratitud. Al dia siguiente de aquel rasgo, merecedor de los mayores encomios, el autor de él, Frasquito Surupa, á quien por mote llamaban *Gaitica* en círculos que apénas es lícito nombrar, visitó solemnemente á Isidora. Segun él mismo daba á entender, era una persona notable y acaudalada, era hombre de gran mérito, que todo se lo debia á sí mismo, pues abandonado de sus nobles padres y desheredado por sus nobilísimos abuelos (miserias y bribonadas del mundo y de la ley!) habia tenido que crearse una posicion con su ingenio y su trabajo. Motivos diferentes halló Isidora en su nuevo amigo para sentir hácia él simpatía y antipatía, en porciones casi iguales, porque si bien aquello de ser hijo natural y abandonado y víctima del egoismo de sus padres le hacia sobremanera interesante, en cambio sus modales y su lenguaje eran de lo mas antipático, soez y malsonante que imaginarse podria. Su figura hermosa, juvenil y hasta cierto punto elegante, que recordaba la de Joaquin Pez, perdia todas sus ventajas con lo que del alma salia á los labios de tan singular criatura, en esa florescencia del ser que se llama conversacion. Por momentos Isidora le encontraba agradable, por momentos aborrecible. El, hablando sin cesar de las injusticias humanas y contando los martirios y persecuciones de que habia sido víctima, cautivaba mas la atencion de la prisionera.

La soledad en que Isidora estaba iba siendo cada vez mayor. Emilia y Castaño no la visitaban ya; Bou habia roto con ella; Miquis iba muy rara vez. Sólo eran constantes D. José y la Sanguijuelera, que llevaba á Riquin. Joaquin Pez, cuyo trato en aquella soledad habria sido muy grato á Isidora, estaba en la Habana, desde donde le habia escrito algunas cartas cariñosas. Riquin, Encarnacion y Relimpio eran, pues, los únicos que llevaban la alegría, la distraccion y la esperanza á la triste celda durante un rato, que se alargaba todo lo posible, contando con la bondad de la celadora.

Miquis la visitó un dia para anunciarle la visita definitiva de Muñoz y Nones.

«Oye tú, gran mujer,—le dijo;—mañana viene mi querido suegro. Recíbele como se merece. Le he hablado de tí, y viene dispuesto á hacerte todo el bien posible. Te hablará largo de tu pleito y de tu causa criminal, y poniendo las cosas en su verdadero lugar, te las hará ver claras y sin telarañas. No te asustes de su franqueza. Es un hombre que dice las cosas como las siente. Dice á veces barbaridades, pero sus barbaridades valen mas que el oro, la plata y las piedras preciosas, porque son verdad pura. Lo que él te diga tómalo como el Evangelio. Si trata de encarrilarte por el camino *A* ó el camino *B* (aquí de nuestra *Ipecacuana*), marcha delante con los ojos cerrados. Deja el orgullo á un lado, como se deja una corona de teatro despues de acabada la representacion. Así como se hace exámen de conciencia antes de confesar, haz ahora exámen de tonterías para que las abjures todas. Haz acopio de sentido comun y ensáyate toda esta noche en apreciar la estension verdadera, el número y peso exactos de las cosas humanas. Siempre que tu fantasía te quiera llevar á la apreciacion falsa de la realidad, date un gran pellizco.... y por último, no coquetees delante de mi suegro, porque, aunque muy bueno, es medianamente aficionado á las muchachas guapas, y podria suceder.....

La primera impresion de Isidora al ver entrar á Muñoz y Nones fué muy grata, porque el notario era un hombre admirablemente dotado por la Naturaleza en figura, modales, gracia de espresion y don de gentes. Su edad no pasaba de cincuenta años, y vestia con pulcritud y correccion. Gran calva lustrosa, bajo la cual actuaba sin cesar el prurito de la fundacion de una *Penitenciaría para jóvenes delincuentes*, le caracterizaba en primer término. Era ademas hombre que miraba con estraordinaria penetracion á las personas con quienes hablaba, y que para aprobar y afirmar decia siempre: *mucho, mucho*, y para negar empleaba irrevocablemente la frase: *no hay tal cosa ni es ese el camino*. No usaba mas que una comparacion. Para el todo era.... *como la luz del medio dia*. Si la costumbre de usar chalecos blancos, aun en invierno, significa algo, Muñoz y Nones era un hombre singularísimo en esta materia. Si el deseo de no aparecer barrigudo distingue á un hombre grueso de otro, Muñoz y Nones debe ser puesto en la categoría de los que viven decididos á morirse esbeltos. Decir que era un tanto presumido y un mucho simpático, acabará de pintarle por fuera. Su franqueza le habia valido algunos disgustos; pero tambien grandes triunfos, porque el culto de la verdad, proclamando la honradez, trae siempre ventajas, las cuales no se concretan á la conciencia y á la moral, sino que se estienden á la esfera utilitaria de la vida. Por esto, y relacionando sus virtudes con sus éxitos, decia el gran notario que *tambien la honradez es negocio*.

«La señora marquesa,—dijo Muñoz despues de los saludos,—está en las mejores disposiciones respecto á usted. No sé si sabrá usted que esa señora es un ángel, una criatura celestial. Si no lo sabe, se lo digo yo, y basta. Imagínese usted el ser mas bondadoso, mas prudente, mas sensible y cariñoso, y lo que resulte de ese esfuerzo de la imaginacion será siempre inferior á la marquesa de Aransis.

—No lo dudo,—replicó Isidora contrariada, porque hubiera querido oir hablar mal de su abuela, dado que lo fuese—La señora marquesa será muy buena, aunque en este caso mio....

—Pero, criatura,—dijo Muñoz sin poderse contener;—¿todavía no se ha curado usted de la enfermedad de esa idea absurda?..... ¿Todavía cree usted pertenecer á la casa de Aransis?.....

—¿Acaso me han probado lo contrario?

—¡Probado!..... Si está mas claro que la luz del medio dia. No se trata ya del pleito de filiacion, ni ese es el camino. Eso es cosa juzgada. Empéñese usted en seguirlo adelante, y consumirá su vida, su dinero y su salud inútilmente.

Isidora sudaba.

—De modo,—dijo haciendo un esfuerzo para vencer su abatimiento y espolear sus ánimos decaidos,—de modo que usted cree en esa gran paparrucha de la falsificacion.

—¿Con que paparrucha?....Ay, niña, niña, usted no sabe lo que se dice. La falsificacion es tan evidente, tan clara, como la luz de medio dia. El tribunal lo ha declarado categóricamente. El pleito de filiacion carece de base y se cae, como un castillo de naipes.]

Isidora sintió que se mareaba, que se le iba la vista, que el cuarto daba vueltas, que Muñoz y Nones se reproducia en infinitas imágenes ó copias del mismo Muñoz y Nones.

«Explíqueme usted.....—balbuceó con voz dolorida, cerrando los ojos.—No puedo entender....

—Pues muy sencillo....¿Pero se pone usted mala? Un vasito de agua....

—No es nada. Usted que entiende de estas cosas..

—Mucho, mucho. La falsificacion existe. Que usted no es autora de ella, no tiene duda, pues se perpetró ese delito, segun todas las apariencias, cuando usted tenia tres años.

—Entónces....

—Su padre de usted, Tomás Rufete, era un hombre ligero, de costumbres desordenadas. Le conocí le tuve de escribiente. Muchas veces le presté dinero que no me devolvió; pero esto no hace al caso ni ese es el camino....

—¡Mi padre!... ¿Usted está seguro de que era mi padre?—exclamó Isidora sacando fuerzas no se sabe de dónde —Estas cosas no se pueden apreciar así, señora mia? Yo me contento con decir que la casa de Aransis no ha tenido parte mínima en echarla á usted al mundo. Dos chicos nacieron de una señorita desgraciada...

—¿Usted la conoció?—dijo Isidora con energía apelando á un recurso de gran efecto.

—Sí.

—¿Me ha mirado usted bien?

Muñoz y Nones, que ya la habia mirado bien, consecuente con aquella aficion declarada por Miquis, la volvió á mirar.

—En efecto, dijo sonriendo,—es usted muy guapa.

—¿Y no halla usted semejanza?...

—En la naturaleza,—replicó Muñoz muy sério,—se observan fenómenos de semejanza... Sin embargo, usted y Virginia sólo se parecen como dos mujeres hermosas. El cabello.... efectivamente. En los ojos hay algo.... pero no, no es tal la semejanza que pueda inducir á suponer parentesco.

Isidora no pudo contener su dolor. Se echó á llorar.

—Aunque se aflija, para mí la verdad es lo primero. Ni hay semejanza ni ese es el camino.

—¡Oh! señor Muñoz,—dijo ella con extraordinario énfasis;—si usted en esto que me dice, en esto que hace, no procede de buena fé, declaro que es usted el hombre mas malo, el mayor mónstruo....

—Crea usted lo que quiera. ¿Tengo yo fama de mónstruo?

—No, no. Diré á usted....

Impaciente, inquieta en su asiento, como si por todas partes estuviese rodeada de puas, movia los brazos queriendo expresar con ellos una conviccion más enérgica que la que expresaban los labios.

«De modo que segun usted, segun usted, señor Nones, yo soy, yo soy, yo soy...una cualquiera.

—Segun lo que usted entienda por *una cualquiera*. Lo que yo afirmo es que al declararse usted sucesora de la casa de Aransis, ha sido víctima de un gran engaño. Las indagaciones que hemos hecho nos han llevado á averiguar que el autor de esa execrable comedia fué Tomás Rufete, logrando engañar primero á D. Santiago Quijano y despues á su hija.

—¿Conoció usted á mi tio el Canónigo?

—Mucho, mucho, y tengo que decir á usted que era uno de los hombres mas sencillos, hablemos claramente, mas tontos que han comido pan en el mundo. Le traté mucho. ¡Qué hombre Santo Dios! Una vez le hicimos creer que con migas de pan se quitaban las canas, y andaba con la cabeza hecha una panadería. Tambien le hicimos creer que la baba del conejo era venenosa, y consultó cuatro médicos y se cauterizó un brazo. Se le daban las bromas mas estraordinarias que usted puede figurarse. El era poco valiente, como usted sabe, pero pundonoroso. Armábamos una camorra por cualquier tontería. Uno de nosotros se fingia agraviado. Los demas acalorábamos la disputa. No habia mas remedio que batirse. Quijano hacia de tripas corazon. Le llevábamos al campo del honor, donde con mucho miedo, pero con teson muy grande, apuntaba al pecho de su contrario; mas como las pistolas estaban cargadas con sal no pasaba nada..... Lo estraño es que siendo medianamente instruido, creyese en influencias de las estrellas, en barruntos y aun en maleficios. Escribia clásicamente, leia muchas novelas, era muy apasionado de las cosas aristocráticas, se sabia de memoria el *Becerro*, y tenia en la punta de la uña todos los linages de [illegible]. Juzgue usted si este santo varon era que [illegible] para sostener el bromazo que Tomás Rufete [illegible] dar á sus hijos.

«Esas historias, Sr. Nones,—dijo Isidora [illegible] tando una firmeza que no tenia,—nada me [illegible] ban.

—Mucho, mucho. Pero son datos precisos. [illegible] mos á otra cosa. Un coronel de Artillería, [illegible] bre debe usted saber, se presentó en el despacho de Andreu, primo y compañero mio, hace [illegible] años y le habló de un asunto peliagudo y delicado [illegible] dia siguiente Andreu habia extendido un documento, lo que llamamos *acta de reconocimiento*. En él reconocia como hijos suyos á una niña.... (paciencia, déjeme usted concluir), á una niña y un niño, [illegible] dos de quien usted sabe, de aquella desventurada joven que, digámoslo otra vez, no tiene [illegible] semejanza de fisonomía, ni ese es el camino. [illegible] lante. En el mismo documento hacia constar que confiaba ambos mocosos al cuidado de un [illegible] criado y deudo suyo, retirado de la Guardia civil, el cual vivia ..... ¿sabe usted dónde?

—¿Yo qué he de saber?—replicó Isidora con [illegible] vio y detestable humor.

Muñoz y Nones se levantó. Dirijiéndose á la [illegible] y mirando hácia la calle, señaló una casa de [illegible] de enfrente hácia la plazuela de las Comendadoras.

«¿Quién vivia en aquella casa?

—Yo.

—Tomás Rufete tenia por vecino en el piso [illegible] ro á un licenciado de la Guardia civil. ¿Se acuerda usted?

—Yo no.

—¿Tampoco recuerda usted cuando se quemó [illegible] casa?

—De eso tengo una idea; era yo muy niña [illegible] hermanito empezaba á andar entonces.

—Mucho, mucho. Cuando se quemó la casa, [illegible] colás Font....

—¿El guardia civil?

—Estaba enfermo de gravedad. Lo que pasó [illegible] dia no lo sé. Font muere mas tarde; la niña [illegible] bien; la viuda se va á vivir á Getafe; el niño es [illegible] gido mas adelante por la marquesa de Aransis. [illegible] sa el tiempo y se presenta usted con sus pretensiones apoyadas en el testimonio de su padre [illegible] en una tradicion de familia y en varios documentos.